



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
(621/000002)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 6
Núm. exp. 121/000006)

ENMIENDAS (números 1 a 500)

La Senadora Elvira García Díaz (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 7 de junio de 2017.—**Elvira García Díaz.**

ENMIENDA NÚM. 1 De doña Elvira García Díaz (GPMX)

La Senadora Elvira García Díaz (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda al **Artículo 60.**

ENMIENDA

De modificación.

Modificación del artículo 60 que pasaría a ser redactado como sigue:

«El número 6 del apartado Uno.2 del artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, se redacta de la siguiente forma:

“6.º La entrada a bibliotecas, archivos y centros de documentación, museos, galerías de arte, pinacotecas, teatros, circos, ~~festejos taurinos~~, conciertos y a los demás espectáculos en vivo.”»

JUSTIFICACIÓN

Un tipo reducido de IVA no puede ir dirigido sino a espectáculos que fomenten el enriquecimiento cultural y a facilitar y fomentar el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 3

El Senador Francisco Javier Yanguas Fernández (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 8 de junio de 2017.—**Francisco Javier Yanguas Fernández.**

ENMIENDA NÚM. 2

De don Francisco Javier Yanguas Fernández (GPMX)

El Senador Francisco Javier Yanguas Fernández (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **DISPOSICIONES ADICIONALES. IX. Disposición adicional centésima vigésima.**

ENMIENDA

De sustitución.

Se da una nueva redacción a la Disposición Adicional Centésima Vigésima: Jubilación de funcionarios de los Cuerpos docentes.

Los funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes, acogidos a los regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas, con anterioridad a la entrada en vigor del artículo 20 del Real Decreto-ley 13/2010, podrán optar al momento de la solicitud de la jubilación voluntaria, por incorporarse al Régimen de Clases Pasivas del Estado, en idénticas condiciones a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes acogidos a este régimen, siempre que acrediten los mismos requisitos que resulten vigentes para estos últimos, en los términos previstos en la Disposición Transitoria segunda, apartado 5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

JUSTIFICACIÓN

Con anterioridad a la Ley de transferencia en materia educativa del Gobierno de España a las Comunidades Autónomas, la Comunidad Foral de Navarra dentro de sus competencias, ofrecía diversos servicios educativos a su población. El personal docente necesario era contratado por la antigua Diputación Foral de Navarra a través de los oportunos procesos públicos de oposición, como contratados laborales fijos. La red estatal, en la que se impartían otras enseñanzas era atendida por personal funcionario del Ministerio.

En el momento que Navarra asumen las competencias en materia de educación no universitaria, en 1990, los Cuerpos Docentes de la Comunidad Foral de Navarra pasan a configurar una única red de centros docentes. El Personal docente del Gobierno de Navarra es funcionarizado e integrado en el correspondiente cuerpo estatal de profesores. Las condiciones laborales son unificadas para todos los docentes pero los antiguos contratados laborales quedan integrados en el régimen de la Seguridad Social, mientras que los funcionarios del Estado cotizan a las Clases Pasivas del Estado a través de MUFACE.

En la actualidad existe un procedimiento de jubilación anticipada para los funcionarios docentes de MUFACE al que no pueden acceder los funcionarios en el Régimen de la Seguridad Social.

Este problema de discriminación que se produce con algunos de los Docentes de la Comunidad Foral de Navarra, es el que se pretende solucionar con la enmienda presentada.

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 2 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 9 de junio de 2017.—**Josep Lluís Cleries i González.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 4

ENMIENDA NÚM. 3

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Servicio: 1. Presidencia del Gobierno.

Programa: 912M. Presidencia del Gobierno.

Artículo: 75. Para el cumplimiento de la Ley 52/2007.

Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Servicio: 02. Ministerio y Servicios Generales.

Programa: 000X. Transferencias internas.

Artículo: 437. Al Centro Nacional de Inteligencia.

Importe: 15.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA

BAJA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Organismo: 301. Centro Nacional de Inteligencia.

Programa: 912Q. Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales.

Concepto: 1. Gastos de Personal.

Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 52/2007 ha quedado de facto derogada ya que en los presupuestos generales del estado del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 el gobierno la ha dejado sin dotación presupuestaria para su aplicación.

Siguiendo los criterios y principios democráticos del Estado se debería garantizar los recursos para aquellas CC. AA. que han decidido continuar con las políticas activas de Memoria Histórica y democrática, ya que por el momento han tenido que destinar fondos propios para el desarrollo de dichas las acciones públicas en sus comunidades.

Es imprescindible cumplir la Ley 52/2007 dotándola, como mínimo, del presupuesto con el que se dotó en su aprobación y ampliar la dotación para la localización, prospección y apertura de fosas. La Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 5

favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, aprobada el 31 de octubre de 2007 por el Congreso de Diputados, se dotó con un presupuesto de 6,2 millones de euros, el cual fue recortado en el año 2012 dejándolo en 2,5 millones de euros, y finalmente en el 2013 la partida quedó reducida a 0 millones de euros.

Finalmente se debería contemplar la realización de pruebas de identificación genética de los restos óseos y de los familiares vivos que conformen los registros públicos, cumpliendo así con el deber del Estado de garantizar el derecho de los familiares a recuperar a sus seres queridos y el derecho de las personas desaparecidas a ser enterradas dignamente.

ENMIENDA NÚM. 4

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Servicio: 1. Presidencia del Gobierno.

Programa: 912M. Presidencia del Gobierno.

Artículo: 75. Fondos destinados a la localización, identificación y exhumación de los restos de las víctimas civiles y militares de la guerra civil.

Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Servicio: 02. Ministerio y Servicios Generales.

Programa: 000X. Transferencias internas.

Artículo: 437. Al Centro Nacional de Inteligencia.

Importe: 2.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA

BAJA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Organismo: 301. Centro Nacional de Inteligencia.

Programa: 912Q. Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales.

Concepto: 1. Gastos de Personal.

Importe: 2.500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 6

JUSTIFICACIÓN

La Ley 52/2007 ha quedado de facto derogada ya que en los presupuestos generales del estado del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 el gobierno la ha dejado sin dotación presupuestaria para su aplicación.

Siguiendo los criterios y principios democráticos del Estado se debería garantizar los recursos para aquellas CC. AA. que han decidido continuar con las políticas activas de Memoria Histórica y democrática, ya que por el momento han tenido que destinar fondos propios para el desarrollo de dichas las acciones públicas en sus comunidades.

Es imprescindible cumplir la Ley 52/2007 dotándola, como mínimo, del presupuesto con el que se dotó en su aprobación y ampliar la dotación para la localización, prospección y apertura de fosas. La Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, aprobada el 31 de octubre de 2007 por el Congreso de Diputados, se dotó con un presupuesto de 6,2 millones de euros, el cual fue recortado en el año 2012 dejándolo en 2,5 millones de euros, y finalmente en el 2013 la partida quedó reducida a 0 millones de euros.

Finalmente se debería contemplar la realización de pruebas de identificación genética de los restos óseos y de los familiares vivos que conformen los registros públicos, cumpliendo así con el deber del Estado de garantizar el derecho de los familiares a recuperar a sus seres queridos y el derecho de las personas desaparecidas a ser enterradas dignamente.

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 108 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 9 de junio de 2017.—**Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.**

ENMIENDA NÚM. 5

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 45. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.

Importe: 3.660 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 7

Artículo: 2.
Importe: 3.660 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional:

Tribunal Supremo: SENTENCIA NÚMERO 8750/2011 de 16 de diciembre de 2011.
Audiencia Nacional: SENTENCIA NÚMERO 178/2013 de 23 de enero de 2013.
Tribunal Constitucional:

- SENTENCIA NÚMERO 21/2013 BOE 49 DE 26/02/2013 de 31 de enero de 2013
- SENTENCIA NÚMERO 52/2013 BOE 73 DE 26/03/2013 28 de febrero de 2013.
- SENTENCIA NÚMERO 70/2013 BOE 89 10/04/2013 de 14 de marzo de 2013.

ENMIENDA NÚM. 6

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 451O. Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras.
Artículo: 471. Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores.
Importe: 62.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 2.
Programa: 929M.
Artículo: 121.
Importe: 62.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Plan Anual de Seguros Agrarios es el Plan que el Gobierno español, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprueba cada ejercicio, determinando:

- a) Los riesgos a cubrir, en forma combinada o aislada, en las producciones, agrícola, pecuaria y forestal.
- b) El ámbito territorial de su aplicación.
- c) La superficie continua necesaria para la declaración de la obligatoriedad del seguro.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 8

d) Su evaluación económica, coste de realización, estimación de la aportación global del Estado y distribución de la misma, para subvención de las primas que han de satisfacer los asegurados.

La aportación del Estado prevista para el año 2016, a pesar de que se incrementa respecto a 2015, contempla una reducción del 23 % respecto a 2011, lo que compromete seriamente este programa, puntero en Europa y una de las principales prioridades del Departamento. Por tanto, resulta imprescindible para la buena marcha de este programa mantener los fondos al menos, al nivel presupuestado para el ejercicio 2011.

ENMIENDA NÚM. 7

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 482. Transferencias de carácter general a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades asociativas.

Importe: 788 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 788 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las partidas destinadas en el proyecto de presupuesto para 2014 a apoyar la labor desarrollada por las Organizaciones Profesionales Agrarias, se reducen un 6,2 % respecto a 2013 y un 55 % respecto a 2011. Es decir, estas partidas han quedado en menos de 1/3 de lo que eran inicialmente.

La representación y defensa institucional de los agricultores y ganaderos es una labor dura y compleja, que exige una gran dedicación y especialización, ampliándose cada vez más el espectro de temas e instituciones involucrados.

Exige también atender la vertiente internacional, para hacer llegar la voz de los agricultores y ganaderos españoles a Bruselas, ya sea a los Comités Profesionales, a los Grupos Consultivos de la Comisión Europea y al resto de instituciones comunitarias. Con la asignación prevista para la representación internacional en el año 2013, ni siquiera se podría pagar la cuota de la delegación española presente en el Comité de Organizaciones Agrarias de la UE (COPA), por lo que se compromete la participación y la defensa de los intereses españoles en el marco de la Reforma de la PAC que se está actualmente debatiendo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 9

Esta situación está sometiendo a las organizaciones agrarias a una asfixia económica que está comprometiendo la labor de las mismas y que está provocando el desmantelamiento de su estructura técnica y profesional.

ENMIENDA NÚM. 8

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 483. Transferencia a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades asociativas presencia internacional.

Importe: 303 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 303 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las partidas destinadas en el proyecto de presupuesto para 2014 a apoyar la labor desarrollada por las Organizaciones Profesionales Agrarias, se reducen un 6,2 % respecto a 2013 y un 55 % respecto a 2011. Es decir, estas partidas han quedado en menos de 1/3 de lo que eran inicialmente.

La representación y defensa institucional de los agricultores y ganaderos es una labor dura y compleja, que exige una gran dedicación y especialización, ampliándose cada vez más el espectro de temas e instituciones involucrados.

Exige también atender la vertiente internacional, para hacer llegar la voz de los agricultores y ganaderos españoles a Bruselas, ya sea a los Comités Profesionales, a los Grupos Consultivos de la Comisión Europea y al resto de instituciones comunitarias. Con la asignación prevista para la representación internacional en el año 2013, ni siquiera se podría pagar la cuota de la delegación española presente en el Comité de Organizaciones Agrarias de la UE (COPA), por lo que se compromete la participación y la defensa de los intereses españoles en el marco de la Reforma de la PAC que se está actualmente debatiendo.

Esta situación está sometiendo a las organizaciones agrarias a una asfixia económica que está comprometiendo la labor de las mismas y que está provocando el desmantelamiento de su estructura técnica y profesional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 10

ENMIENDA NÚM. 9

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 45. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.

Importe: 1.840 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.840 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Creación en el proyecto de presupuesto para el 2014, de un concepto presupuestario de transferencia a las Comunidades autónomas par la gestión de los recursos destinados a actividades de interés social regulados por el artículo social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio. De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional.

Tribunal Supremo: SENTENCIA NÚMERO 8750/2011 de 16 de diciembre de 2011.

Audiencia Nacional: SENTENCIA NÚMERO 178/2013 de 23 de enero de 2013.

Tribunal Constitucional:

- SENTENCIA NÚMERO 21/2013 BOE 49 DE 26/02/2013 de 31 de enero de 2013.
- SENTENCIA NÚMERO 52/2013 BOE 73 DE 26/03/2013 28 de febrero de 2013.
- SENTENCIA NÚMERO 70/2013 BOE 89 10/04/2013 de 14 de marzo de 2013.

ENMIENDA NÚM. 10

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 11

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 2. Secretaría General Técnica.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 46. Convenio colaboración Fira de Mollerussa.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aportación a la Generalitat de Cataluña en compensación de la recaudación del canon de control de vertidos que lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Ebro en Catalunya y que, históricamente, la Generalitat ha ido teniendo que compensar a los sujetos del canon del agua de este ámbito territorial, para evitar la doble imposición que supone. Dado que gran parte de los sujetos pasivos del canon del agua lo son a su vez del canon de control de vertidos, se solicita la contribución del Estado el importe de 1,5 M€, para compensar y evitar dicha doble imposición.

ENMIENDA NÚM. 11

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 2. Secretaría General Técnica.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 46. Área Metropolitana de Barcelona. Abocador del Garraf..

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 12

Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El «Abocador del Garraf» (Vertedero de la «Vall d'en Joan») ha sido durante muchos años el vertedero de los residuos municipales del Area Metropolitana de Barcelona. Una vez clausurado, se inició la restauración pero ésta se vio interrumpida durante los años de crisis económica. Si bien no es una instalación competencia del Estado, entendemos que para su «restauración» si que sería competente dicha administración.

ENMIENDA NÚM. 12

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 451. Convenio de colaboración por el que se establecen las actuaciones a realizar en desarrollo del protocolo general entre el MAGRAMA y la Generalitat de Catalunya para el apoyo a actuaciones del departamento de Territorio y Sostenibilidad y la Agencia de Residuos de Catalunya.

Importe: 1.142 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.142 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida con el mismo importe previsto para el año 2012.

Cabe recordar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 4 de abril de 2012 firmó un Protocolo de colaboración con la Generalitat, mediante el Departamento de Territorio y Vivienda.

Mediante este Protocolo se fija el marco general para la colaboración del Ministerio junto con TES para el apoyo a las actuaciones de la Agencia de Residuos como Centro de Actividad Regional para la Producción Limpia del Plan de Acción del Mediterráneo, y las que se deriven como Centro del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, durante el cuatrienio 2012-2015.

La colaboración del Ministerio con la actividad de este Centro deriva no solo del protocolo firmado con la Generalitat sino de la existencia de instrumentos internacionales, auspiciados por Naciones Unidas, de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 13

los que España forma parte y que son de obligado cumplimiento para ésta: Convenio de Barcelona para la protección del Medio Ambiente y Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP).

ENMIENDA NÚM. 13

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 45. Convenio para la creación del Consorcio «Centro de Actividades Regionales para el Consumo y la Producción Sostenible» Generalitat de Catalunya.

Importe: 125 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 125 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida con el mismo importe equivalente a la aportación realizada en 2015 por La Generalitat.

Cabe recordar que actualmente el Ministerio y la Generalitat están configurando un convenio para la creación de un Consorcio que se denominará «Centro de Actividades Regionales para el Consumo y la Producción Sostenibles», como Centro de Actividades Regionales en el ámbito del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, del Programa de Acción para el Mediterráneo, del Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo y su Zona Costera y del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes.

Este Consorcio sustituirá al Protocolo general entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña al cual está adscrito la Agencia de Residuos de Cataluña, para el apoyo al centro de actividad regional para la producción limpia durante el cuatrienio 2012-2015 firmado el 4 de abril de 2012 (B.O.E 10 de mayo de 2012).

En el marco de esta propuesta de Consorcio, la Agencia de Residuos de Cataluña aporta 245.000 € en el ejercicio 2015, con lo cual la aportación del presupuesto del Estado para el 2016 debe situarse en una proyección económica equivalente y no en 120.000 €, que es la aportación contemplada en los presupuestos para el 2016.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 14

ENMIENDA NÚM. 14

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 45. CCAA para aplicar las políticas de reducción de la contaminación atmosférica en las zonas donde se superan los valores de calidad del aire establecidos por la UE.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para paliar los problemas de salud originados por la contaminación atmosférica.

ENMIENDA NÚM. 15

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 456A. Calidad del agua.

Artículo: 76. Finalización de la estación de bombamiento en el municipio de Calafell.

Importe: 700 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 15

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 700 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 16

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General Del Agua.
Programa: 456A. Calidad del agua.
Artículo: 76. Proyecto de colector de aguas pluviales entre la Autovía A-7 (Variante CN-340) y su canal de desagüe a su paso por el término municipal de Vila-seca.
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 17

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 16

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 456A. Calidad del agua.

Artículo: 75. Ajuntament de Sant Pere de Ribes para realizar medidas en la zona inundable de la Riera de Ribes.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 18

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Inversiones pendientes sobre la Disposición Adicional 3a. Estatut Catalunya.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 7.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 17

JUSTIFICACIÓN

De todos es conocido el listado de inversiones pendientes en infraestructuras del agua en el territorio de Cataluña, amparado por lo que dispone la Disposición Adicional 3.^a del Estatut de Catalunya.

Para ello, la enmienda propone incrementar la partida presupuestaria para PGE 2016 en 7.000 miles euros y proceder a su urgente licitación en 2016.

ENMIENDA NÚM. 19

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Aportación a la Generalitat de Catalunya en compensación por el canon de residuos.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aportación a la Generalitat de Catalunya en compensación por la recaudación del canon de control de vertidos que lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Ebro. Las funciones que se derivan dicho canon, y que se deben financiar a través de su recaudación, corresponden, en su gran mayoría, a la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el decreto de traspasos en materia de aguas a favor de la Generalitat suscrito por el Estado el año 1985. Por ello, se solicita la aportación del Estado a la Generalitat de un importe de 1,5 M€ para compensar los costes soportados por la misma ejercidos en base al decreto del año 1985 citado.

ENMIENDA NÚM. 20

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 18

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Financiación de infraestructuras del ciclo del agua (convenio 2010).

Importe: 24.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 24.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Recuperar 24 millones de euros correspondientes al convenio tramitado en el año 2010 que no se llegó a firmar. Las obligaciones económicas de la Administración General del Estado a favor del ACA, estipuladas en el mencionado convenio relativas a actuaciones del ciclo del agua ya habían sido reconocidas por el Estado en el año 2010 mediante Acuerdo de 8 de noviembre de 2010, entre el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, del Ministerio de Economía y Hacienda y el Consejero de Economía y Fianzas de la Generalitat de Catalunya. En el citado acuerdo se establecía que se firmaría un convenio y se ordenaría la transferencia a favor de la Generalitat de Catalunya antes de finalizar el ejercicio 2010.

A pesar del Acuerdo anterior y la previsión de convenios en materia de inversiones en Catalunya, contenida en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2010, la AGE incumplió este compromiso de financiación. Asimismo, el Estado no incluyó la citada cantidad en los presupuestos para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2016.

A principios de 2012, por medio del presidente de la Representación de la Generalitat en la Comisión Bilateral Estado-Generalitat, se reabrió el tema de estas aportaciones pendientes con la voluntad, expresada por el Ministro Arias-Cañete, de estudiar con toda consideración estos compromisos.

El proyecto de presupuestos del Estado para el 2016 tampoco contempla ninguna consignación al respecto, por lo que se solicita su inclusión.

ENMIENDA NÚM. 21

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 19

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 75. Financiación de infraestructuras del ciclo del agua (PSARU).
Importe: 24.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 24.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Durante los años 2007, 2008, 2009 la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Generalitat de Catalunya, a través del Departament de Medi Ambient i Habitatge y l'Agència Catalana de l'Aigua suscribieron los respectivos convenios anuales para la financiación de las infraestructuras del ciclo del agua a ejecutar en Catalunya.

La financiación aportada por la Administración General del Estado permitió impulsar parte de las infraestructuras del ciclo del agua comprendidas en los programas siguientes:

- Programa de saneamiento y calidad de las aguas urbanas
- Programa de reutilización de aguas regeneradas
- Programa recuperación ambiental y correcciones hidrológicas de ríos
- Plan Sectorial de Abastecimiento de Agua de Catalunya

La vigencia de los convenios se circunscribe a cada uno de los años. Sin embargo, las actuaciones contempladas en los citados programas y planes son de naturaleza plurianual. Asimismo, la ejecución de las diferentes infraestructuras incluidas en los sucesivos convenios se extiende, según los casos, a diversos ejercicios presupuestarios. La formalización de los sucesivos convenios, a pesar de su vigencia anual, permitió la financiación tanto de aquellas inversiones circunscritas al ejercicio presupuestario, como aquellas inversiones con periodo de ejecución plurianual.

A partir del año 2010 no se formalizó ningún tipo de convenio al respecto y existe una necesidad perentoria de llevar a cabo diversos sistemas de saneamiento por valor de 25.599.755 €, los cuales se relacionan a continuación. Estas infraestructuras corresponden a inversiones a realizar en la cuenca hidrográfica del Ebro. Considerando que las competencias en el ciclo del agua de la cuenca del Ebro corresponden en gran medida a la Administración General del Estado, se solicita la inclusión de dichas infraestructuras en los Presupuestos Generales del Estado.

ENMIENDA NÚM. 22

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 20

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 75. Generalitat de Catalunya para actuaciones de regadío.
Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hoy por hoy, en Cataluña existe un claro déficit en inversiones para la modernización de los regadíos en distintas zonas del país.

Por ejemplo, y de una demanda reiterada y urgente podemos detallar las siguientes obras por presupuestar, licitar y ejecutar: Delta del Ebro, Baix Ter, Muga, Canals d'Urgell, Canals de Piñana.

Para ello, la enmienda propone incrementar la partida presupuestaria para PGE 2016 en 10.000 miles euros y proceder a su urgente licitación en 2016.

ENMIENDA NÚM. 23

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General Del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 75. Encauzamiento de cuencas internas de Catalunya.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las cuencas internas de Catalunya, por su climatología mediterránea, sufren importantes episodios de sequía y, a su vez, importantes episodios de lluvias torrenciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 21

Asimismo, la presión demográfica ha supuesto que, históricamente, en determinadas zonas se puedan producir desbordamientos e inundaciones que afecten a la población. Históricamente se han ido corrigiendo los principales cursos fluviales que presentaban esta problemática. Mediante los convenios formalizados en los años 2007, 2008 y 2009, relativos a inversiones del ciclo del agua en aplicación de la DA del Estatuto de Autonomía de Cataluña, se incluyeron inversiones de encauzamiento de cursos fluviales, lo que contribuyó a efectuar nuevas actuaciones y a minimizar los riesgos de las avenidas. Sin embargo, a partir de 2010, al no disponer de ningún tipo de financiación no se han podido cubrir todas las necesidades existentes, siendo las más relevantes en las cuencas internas de Cataluña, sin perjuicio de las de la comarca del Maresme, las que se relacionan a continuación.

- Riu Tenes (Santa Eulàlia de Ronçana)
- Riu Congost (Aiguafreda)
- Riera Palou (Castellbisbal)
- Torrent Santa Maria (Vilanova)
- Riera Castellet (Sant Vicenç de Castellet)
- Riera de les Arenes - Palou (Terrassa)
- Endegament Anoia (Martorell)
- Riu Cardener (Sant Joan Vilatorrada)
- Torrent Mal (Esparraguera)

Dado que la Generalitat, como administración hidráulica, no recibe ningún tipo de aportación específica para sus funciones, se solicita la contribución del Estado para la ejecución de dichas infraestructuras por valor de 5 M€.

ENMIENDA NÚM. 24

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Rieres del Maresme.

Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 2.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las rieras del Maresme se caracterizan por tener cursos fluviales cortos, con grandes pendientes, estar casi siempre secas y convertirse en lugares de alto riesgo cuando se producen precipitaciones. En

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 22

periodos de lluvias intensas pueden aportar abundantes caudales y generar puntas de caudal al cabo de pocos minutos.

Debido a lo esporádico de las precipitaciones algunos segmentos de los cauces de las rieras coinciden históricamente con las calles o caminos públicos de algunos municipios. Este hecho, unido a la canalización de los tramos bajos de las rieras, ha provocado una aceleración de la corriente de las avenidas que a su vez incrementa los daños causados por estas cuando se producen lluvias intensas.

Como consecuencia de esta problemática, en 1992 la Generalitat de Catalunya elaboró el «Plan de protección contra las avenidas del Maresme» y posteriormente, en febrero de 1994, la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, firmaron una ampliación del Convenio de Colaboración en materia de obras hidráulicas para poder incluir las obras del Plan Director de protección contra avenidas del Maresme.

Asimismo, en los convenios formalizados en los años 2007, 2008 y 2009, relativos a inversiones del ciclo del agua en aplicación de la DA del Estatuto de Autonomía de Catalunya, se incluyeron inversiones de encauzamiento de cursos fluviales, lo que contribuyó a efectuar nuevas actuaciones y a minimizar los riesgos de las avenidas.

Sin embargo, a partir de 2010, al no disponer de ningún tipo de financiación se han dejado diferentes tramos de rieras sin ejecución, los cuales presentan riesgos importantes para la población, siendo las más perentorias,

Riera Santa Susana
Riera Llavaneres
Riera Sant Simó
Riera Teià

Considerando la necesidad de acelerar la ejecución de estas actuaciones, y que corresponde a la Generalitat la programación, la promoción, la aprobación, la ejecución y la explotación de las obras hidráulicas que se realicen en Catalunya que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, o la realización de las cuales no afecte a otra comunidad autónoma, se solicita la contribución del Estado para la ejecución de dichas infraestructuras por valor de 2,5 M€.

ENMIENDA NÚM. 25

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament de Solivella para la cobertura de un tramo de la riera de Belltall en el núcleo urbano de Solivella.

Importe: 281 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 23

Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 281 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Cobertura de riera urbana para prevenir la seguridad de las personas y el patrimonio.

ENMIENDA NÚM. 26

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General Del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 76. Ajuntament d'Horta de Sant Joan. Arreglo Barranc de la Galera..
Importe: 360 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 360 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra pendiente lluvias octubre 2000. Seguridad viviendas carrer carasol y carrer soletat. prevención riesgos por nuevas lluvias abundantes.

ENMIENDA NÚM. 27

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 24

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament d'Horta de Sant Joan. Mejora del abastecimiento de agua por sustitución de la conducción dels Estrets.

Importe: 103 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 103 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La única conducción de agua que alimenta el municipio, en el tramo paralelo al río Estrets, sufre pérdidas y urge la renovación de la misma. Es una actuación de suma importancia para garantizar el suministro de agua potable con la cantidad y calidad adecuada.

ENMIENDA NÚM. 28

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 75. A Generalitat para el mantenimiento y regeneración de las playas.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 25.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 25

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 29

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Inversión en recuperación y regeneración de la costa en la demarcación de Girona.

Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar entre otros de los siguientes proyectos en recuperación y regeneración de la costa en la demarcación de Girona: Control de la regresión de la costa de Girona, Reordenación frente marítimo Empuriabrava, Restauración y ordenación llacunes Baix Ter, Proyecto de recuperación ambiental de la Platja del Castell a Palamós, Radacción proyecto espigón Sant Antoni de Calonge, Recuperación Playa de s'Abanell. Blanes.

ENMIENDA NÚM. 30

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 26

Programa: 456D. Actuación en la costa.
Artículo: 61. Inversión en caminos de ronda en la costa de la demarcación de Girona.
Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar entre otros de los siguientes caminos de ronda en la demarcación de Girona: camins de ronda en el Port de la Selva, camino de ronda entre Canyelles petites y Grosses (Cap de Creus), Rehabilitación paseo del Molinet L'Estartit, Pasarela sobre desembocadura río Ter, Camí de ronda cala aigua Xelida i platja de Tamariu, caminos de ronda Platja d'Aro a Sant Antoni de Calonge, caminos de ronda s'Agaró a Punta Prima.

ENMIENDA NÚM. 31

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
Programa: 456D. Actuación en la costa.
Artículo: 61. Derribo antigua depuradora de mariscos de Roses.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 27

ENMIENDA NÚM. 32

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Regeneración Dunar platja Sant Pere Pescador - Cambio climático.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Sant Pere Pescador tiene un litoral recientemente catalogado como «playa natural», con una extensión de casi 7 Km. A efectos de disminuir las previsiones del cambio climático en nuestra zona, básicamente temporales de levante con afecciones en casi 500 m tierra a dentro, se estima que un proyecto de regeneración dunar mitigaría estos efectos futuros.

ENMIENDA NÚM. 33

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 28

Artículo: 61. Proyecto de recuperación del litoral y del ecosistema de las dunas en la platja de Castelló d'Empúries dentro dels Aiguamolls de l'Empordà.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 34

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
Programa: 456D. Actuación en la costa.
Artículo: 61. Asentamiento y regeneración de la playa y el paseo marítimo dels Griells. L'Estartit.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 35

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 29

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Restauración ambiental zona Radio Liberty.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 36

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora de caminos de ronda Platja d'Aro a Sant Antoni de Calonge.

Importe: 879 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 879 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 30

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 37

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Contrucción fase II Paseo Marítimo Castell-Platja d'Aro.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 38

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 31

Programa: 456D. Actuación en la costa.
Artículo: 61. Mejora de caminos de ronda S'Agaró a Punta Prima.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 39 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
Programa: 456D. Actuación en la costa.
Artículo: 61. Generalitat de Catalunya. Adquisición terrenos Pinya de Rosa (Blanes).
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 40 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 32

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Actuaciones en paseos marítimos de la demarcación de Barcelona.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario dotar una partida presupuestaria para los paseos marítimos de la demarcación de Barcelona, entre otros los de Malgrat de Mar, Pineda de Mar, Canet de Mar, Arenys de Mar, Cabrera de Mar, Montgat, Sitges o Vilanova i la Geltrú

ENMIENDA NÚM. 41

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ajuntament de Malgrat de Mar. Mejora del paseo marítimo..

Importe: 6.980 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 33

Artículo: 2.
Importe: 6.980 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Modernización y mejora del principal eje turístico de la población. Nuevos accesos y mejora de pasos subterráneos vía del tren.

ENMIENDA NÚM. 42

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ampliación escollera protección del paseo marítimo entre los mojones m25-30 I m25-37 en Pineda de Mar.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Protección de las instalaciones existentes: carril bici, alumbrado i mobiliario, jardinería i arbolado, parques infantiles, duchas.

ENMIENDA NÚM. 43

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 34

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Renovación del pavimento del frente marítimo entre los mojones m19-7 y m19-28 y conexión con senda peatonal de Caldes d'Estrac..

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta aspira paliar necesidades de ordenación del frente marítimo, cada vez más indispensables, que en su día se plantearon en parte en el proyecto datado en diciembre de 2004, titulado «Proyecto de tratamiento del borde marítimo y acceso a las playas de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona)» encargado por la Demarcación de Costas en Catalunya de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente. La actuación pretende dar mayor amplitud y uso diversificado al paseo marítimo ocupando parte del dominio público marítimo terrestre constituida por una escollera de plano irregular.

ENMIENDA NÚM. 44

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Obras de traslado del colector de aguas pluviales del litoral entre Badalona y Sant Adrià de Besòs.

Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 35

Artículo: 2.
Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Finalizadas las obras de derribo y eliminación de depósitos y tuberías de la antigua central Térmica de Sant Adrià de Besòs, resulta imprescindible retirar el colector de aguas pluviales existente en la zona de dominio público marítimo. Actualmente es el principal obstáculo para la recuperación para uso público de la zona costera del frente litoral marítimo, que enlaza el término de Badalona con la desembocadura del río Besòs

ENMIENDA NÚM. 45

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora del monumento «Molí de Mar» situado en la platja del Far de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El monumento esta ubicado en la playa del Far, este monumento es de gran interés y se esta deteriorando.

ENMIENDA NÚM. 46

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 36

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora de los accesos de la Platja del Far de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Costas del estado tiene prevista intervención en la playa del Far, se requiere mejorar accesos para completar intervención.

ENMIENDA NÚM. 47

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ajuntament de Vilanova i la Geltrú. Elaboración proyecto remodelación fachada marítima Vilanova i la Geltrú según concurso de ideas realizado.

Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 37

Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 350 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se dispone de los resultados de un concurso de ideas sobre como remodelar la fachada marítima, ahora se requiere proyecto ejecutivo.

ENMIENDA NÚM. 48

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
Programa: 456D. Actuación en la costa.
Artículo: 61. Remodelación del Passeig Marítim de Vilanova i la Geltrú.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 49

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 38

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Camí de ronda entre Cubelles, Vilanova i la Geltrú i Sitges..

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de completar el camino de ronda, de gran interés medioambiental.

ENMIENDA NÚM. 50

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Actuaciones para la mejora de la costa en la demarcación de Tarragona.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario dotar una partida presupuestaria para ejecutar acciones de mejora de la costa en la demarcación de Tarragona como: Cami de Ronda en Torredembarra, Parque Fluvial en el Vendrell,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 39

Adecuación medioambiental de las servidumbres de las Madriguras en el Vendrell, paseo marítimo de Cunit, paseo marítimo de ponent en Cambrils, mejora y acondicionamiento del GR-92 en la comarca del Baix Ebre, paseo de les cales en Miami Platja, camí de Ronda a la Badia dels Alfacs o dotación de servicios en la platja de l'Eucaliptus.

ENMIENDA NÚM. 51

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ajuntament de Salou para camí de ronda.

Importe: 4.200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 4.200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 52

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 40

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
Programa: 456D. Actuación en la costa.
Artículo: 61. Recuperación medioambiental y paisajística de las calas de Montroig del Camp.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 53

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
Programa: 456D. Actuación en la costa.
Artículo: 61. Mejora mediambiental en la margen del Delta de l'Ebre junto a la Badia dels Alfacs entre los ttmm de Amposta y Sant Carles de la Rápita.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la DG de Sostenibilidad de la Costa y el Mar impulsaron el proyecto referenciado y el cual ya ha pasado todos los trámites administrativos y se encuentra pendiente de ejecución. Con esta actuación se pretende recuperar el dominio público marítimo-terrestre, que actualmente está ocupado en gran parte por particulares y conseguir, a largo plazo, una recuperación de las distintas formaciones vegetales y de las comunidades del Delta del Ebro, las cuales se han ido degradando y desapareciendo por diferentes actuaciones antrópicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 41

Otro de los objetivos perseguidos con el proyecto es la contención de los efectos de la subida del nivel del mar debido al cambio climático sobre el Delta del Ebre.

Por último se pretende potenciar el interés y atractivo de la zona con la construcción del camino costero, así como involucrar al observador en el paisaje, de tal manera que pueda disfrutar y valorizar los recursos medioambientales que ofrece. Para ello la sección del camino propuesto incluye un paseo peatonal, vía ciclista y, eventualmente, en función de los accesos preexistentes y que no hayan podido subsanarse de otra forma, una vía para vehículos a motor.

ENMIENDA NÚM. 54

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456B. Protección y mejora del medio ambiente.

Artículo: 75. Impulso de la implementación de la directiva de emisiones industriales, y apoyo al Plan de Calidad del Aire. Generalitat de Catalunya.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para llevar a cabo las políticas de implementación de la directiva de emisiones industriales y dar un impulso importante a la puesta en marcha del Plan de calidad del aire de Catalunya es necesaria una aportación del Estado que permita abrir líneas de ayuda dirigidas a la industria a fin de conseguir que no se produzcan deslocalizaciones industriales.

ENMIENDA NÚM. 55

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 42

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.
Programa: 456B. Protección y mejora del medio ambiente.

Artículo: 75. Políticas de reducción de la contaminación atmosférica en las zonas donde se superan los valores de calidad del aire establecidos por la UE.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años la Comisión Europea ha dictado repetidas sanciones contra grandes ciudades a causa de sobrepasar los niveles de contaminación, por lo que es preciso articular y financiar un Plan destinado a la mejora de la calidad del aire, especialmente en las grandes ciudades.

ENMIENDA NÚM. 56

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.
Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.
Artículo: 75. Fondo para actuaciones del Patrimonio Natural y Biodiversidad a CCAA.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 43

JUSTIFICACIÓN

El Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, prevé, en su artículo 17, que el MAGRAMA dé apoyo económico a las CC. AA. para la implementación de programas de lucha contra especies invasoras. El caracol manzana, actualmente presente en el tramo bajo del río Ebro, está incluido en el anexo de este real decreto, y está considerado como una de las 100 especies invasoras más perjudiciales. La posible expansión de esta especie, además de un problema para la producción agrícola, es también una amenaza para la biodiversidad de las zonas donde se implanta, por lo que se considera imprescindible la colaboración económica del Ministerio en los programas que implementa el DAAM, para evitar su expansión a otras zonas geográficas.

ENMIENDA NÚM. 57

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 45. Consorcio Centre Tecnològic Forestal de Catalunya para un Plan Estratégico Pirenaico Rural.

Importe: 130 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 130 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las comarcas pirenaicas tienen problemas importantes de desempleo y visión estratégica. Son a la vez un repositorio de una biodiversidad y de sistemas naturales de una increíble riqueza, que pueden ser una fuente de desarrollo local. Pero hoy en día no existe una visión global del Pirineo que permita una acción estratégica transversal multi-CCAA. Esta dotación servirá para desarrollar un Pla Estratégico Pirenaico Rural, con una visión transversal e integradora de todo el macizo, desde los puntos de vista de la conservación a medio y largo plazo de sus hábitats y ecosistemas protegidos y vulnerables, integrando las infraestructuras humanas y naturales, y las dinámicas locales de desarrollo, en particular agrícola, forestal y turística.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 44

ENMIENDA NÚM. 58

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 10. Oficina Española del Cambio Climático.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 76. Transferencia a Comunidades Autónomas para la ejecución de actuaciones enmarcadas en el PIMA Residuos. Actuaciones financiadas con ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión.

Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario aumentar esta partida para luchar por el cambio climático.

ENMIENDA NÚM. 59

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Plan de reconversión y reestructuración de la fruta seca (frutos de cáscara y algarroba).
Generalitat de Catalunya.

Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 45

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los planes de reestructuración y reconversión se establecen para adaptar la producción a la demanda del mercado. El sector de la fruta de cáscara es un sector envejecido, con producciones mayoritariamente en zonas marginales y de secano, con rendimientos muy bajos, con una competencia muy elevada por razón de costes y de productividad, como es el caso de Turquía con la avellana y los Estados Unidos con almendra y la nuez.

La reconversión de variedades es una de las opciones más coherentes para adaptar la oferta a la demanda del mercado y mantener así la competitividad de las explotaciones frutícolas y la viabilidad de un sector tan estratégico como el de la fruta.

En este sentido, entendemos que el mantenimiento de una línea de ayudas directas por superficie, la cuantía máxima es de 60, 3 miles de euros/hectárea, (con una dotación global de 3.939 miles de euros, más una cuantía máxima igual, (60, 3 miles de euros/hectárea), a financiar por las Comunidades Autónomas no cumple por sí sola con el objetivo de conseguir una mejora real de la competitividad de este sector.

Por este motivo se reclama desde Cataluña, la apertura de una línea para el plan de reconversión y reestructuración del sector de la fruta de cáscara, la cual debe prever una dotación vía MAGRAMA de 1.000 miles de euros para Cataluña.

ENMIENDA NÚM. 60

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Programa de frutos de cáscara.

Importe: 18.150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 18.150 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 46

JUSTIFICACIÓN

La ayuda a los Frutos de cáscara se fundamenta en un apoyo a los productores en aquellas zonas en que su cultivo es tradicional, por los efectos positivos que tiene desde el punto de vista ambiental, rural, social y de interés económico.

Las dotaciones económicas en los PGE destinadas a este objetivo ha disminuido drásticamente desde 2011, anualidad en la cual su presupuesto era de 18.150 miles de euros.

La dotación prevista inicialmente en la presentación de los PGE 2016 —de 3.939 miles de euros— está muy lejos de las cifras que el sector requiere. Se ha demostrado que esta política conlleva unos resultados del todo insuficientes, y está hoy por hoy produciendo un importante abandono de las superficies de Frutos de cáscara, que hay que corregir.

Por ello, se presente esta enmienda para que en los PGE 2016 se corrija éste déficit para que se empiece a valorar la producción de los sectores de Frutos de cáscara, que, en Cataluña, como en muchas CC. AA. tiene una vital importancia para la generación de ocupación, riqueza y respuesta a la demanda nacional.

ENMIENDA NÚM. 61

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.
Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.
Artículo: 75. Prima complementaria a la vaca nodriza.
Importe: 2.670 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 2.670 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los ganaderos de las CC. AA. que se encuentran en zona objetivo 1 reciben una ayuda directa complementario para las vacas nodrizas con fondos FEAGA. Con el objetivo de evitar tratos desiguales y discriminatorias entre los ganaderos de vacas nodrizas de las diferentes CC. AA., en una Conferencia Sectorial se acordó establecer esta ayuda con fondos Ministerio por los ganaderos del resto de CC. AA. Por tanto, la prima nacional complementaria a las vacas lactantes fue un compromiso acordado por conferencia sectorial para evitar desigualdades entre ganaderos de CC. AA. diferentes. La distribución de fondos se hace en función de los derechos de vacas nodrizas de cada CC. AA., con un importe de 22,46 €/vaca.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 47

El año 2013 ya se disminuyó drásticamente el presupuesto y el 2014 continuó el recorte. Con esta nueva rebaja propuesta por el 2015, el importe unitario aún se rebajará más, dejando en unas condiciones de desigualdad a los ganaderos de vacas nodrizas de las CC. AA. que no son objetivo, entre ellas Catalunya.

Por otra parte, estamos hablando de una ganadería muy sensible, que cumple una función muy positiva en las zonas de montaña y desfavorecidas y que necesitan el máximo apoyo para el mantenimiento de su actividad.

El año 2013 ya se disminuyó drásticamente el presupuesto, rebajando, por tanto, el importe unitario a 7,19 €/ha. Con este nueva rebaja propuesta para el 2014, el importe unitario aún se rebajará más, dejando en unas condiciones de desigualdad a los ganaderos de vacas nodrizas de las CC. AA. que no son objetivo, entre ellas Catalunya.

Por otra parte, estamos hablando de una ganadería muy sensible, que cumple una función muy positiva en las zonas de montaña y desfavorecidas y que necesitan el máximo apoyo para el mantenimiento de su actividad.

ENMIENDA NÚM. 62

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.
Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.
Artículo: 75. Ayudas a los programas de control de rendimiento lechero.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Estas ayudas se financian en concepto de lactaciones finalizadas y válidas, y la previsión para el año 2016 es que éstas se mantengan o, incluso, se incrementen respecto de las del año 2015.

Desde el año 2012, en Catalunya la subvención concedida por lactación finalizada y válida ha sido muy inferior al límite máximo previsto por el RD 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética de las especies de ganado vacuno, ovino y caprino, modificado por el RD 419/2015, de 29 de mayo. Concretamente, la media del importe concedido en las convocatorias 2012, 2013 y 2014 ha sido de 3,70 euros por lactación de ganado vacuno y de 1,90 euros por lactación de ganado caprino.

Por ello, la propuesta del MAGRAMA de mantener el mismo importe del presupuesto de 2015 para el presupuesto de 2016, se considera totalmente insuficiente para alcanzar el límite máximo de ayuda, de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 48

hasta 10,00 euros por lactación de ganado vacuno y 5 euros por lactación de ganado ovino / caprino, de acuerdo con lo establecido en el RD 368/2005, de 8 de abril.

ENMIENDA NÚM. 63

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Ayudas a las asociaciones de criadores de ganado de razas puras oficialmente reconocidas por las comunidades autónomas.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La previsión del presupuesto se realiza según el número de asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las comunidades autónomas para la gestión de los libros genealógicos, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Durante el año 2015 el MAGRAMA ha reconocido nuevas razas autóctonas, concretamente en Cataluña, la de la Vaca Pallaresa y la de la Cabra Blanca de Rasquera, las asociaciones de las que podrán acogerse a este régimen de ayudas.

Desde el año 2012, la cuantía de la ayuda asignado a cada raza ha ido disminuyendo considerablemente, en relación con el máximo total subvencionable, 60 miles de euros, previsto por el RD 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas, modificado por el RD 181/2015, de 13 de marzo. Concretamente, en el año 2015 la asignación ha sido de 16,7 miles de euros por raza.

Si bien no todas las asociaciones realizan actuaciones para obtener la subvención máxima de 60 miles de euros, se considera totalmente insuficiente la propuesta del MAGRAMA de mantener el mismo importe del presupuesto de 2015 para el presupuesto de 2016, para poder atender adecuadamente todas las solicitudes de las asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las comunidades autónomas para la gestión de los libros genealógicos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 49

ENMIENDA NÚM. 64

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.
Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.
Artículo: 75. Apoyo al sistema de tratamiento de purines.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La finalización del modelo energético estatal vigente hasta 2013 supuso un impacto directo sobre la generación de electricidad a partir de subproductos y purines, al haberse reducido las primas para la generación de energías alternativas. Esto supuso el cierre de las plantas de secado y un grave perjuicio para un total de 438 explotaciones que hasta entonces venían trasladando sus purines en las plantas.

En Cataluña, desde el comienzo se ha intentado encontrar soluciones al problema y las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno Central, supusieron una dotación de 10 M € para el año 2014, a las CC. AA. afectadas por el cierre de las plantas tratamiento de purines. Esta dotación se estableció mediante crédito extraordinario aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de agosto de 2014 y la aprobación del Real Decreto Ley 10/2014, de 1 de agosto de 2014. El compromiso fue de aliviar los efectos a corto plazo del cierre de las plantas de tratamiento sobre las explotaciones ganaderas. Por último, se destinaron a Cataluña € 3.374.334 por este concepto. Este importe sirvió para convocar ayudas para el transporte y aplicación de purines en el campo, así como para las inversiones en infraestructuras de tratamiento de gestión de purines, individuales o colectivos.

Sin embargo, el coste que suponen las infraestructuras es muy elevado, y el hecho de que ahora no se prevea ninguna línea de actuación que fomente la inversión en sistemas de tratamiento de purines hace que sea muy difícil para los ganaderos poder asumir los costes de las inversiones necesarias.

En el momento del cierre de las plantas, se calcularon y reclamaron desde Cataluña unas ayudas por valor de 30 M €. Dejando otras consideraciones aparte, hay que insistir en que se considera indispensable que se abra una línea de apoyo a los ganaderos para estas inversiones.

Tomando como base los cálculos que se hicieron a la hora de analizar las alternativas al tratamiento de purines en plantas de cogeneración en Cataluña, y sólo para tomar conciencia del grado de relevancia del problema, se exponen a continuación resumidamente, los costes estimados para los diferentes tratamientos:

Tratamientos individuales

Separadores Sólidos/Líquidos Inversiones a realizar para una explotación tipo de 4.000 cerdos de engorde se encuentran alrededor de los 80 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 50

Separadores Sólidos/Líquidos en combinación con otras tecnologías de tratamiento que permiten exportar nutrientes; Requieren una inversión idéntica a la del separador S/L más el equipamiento de nitrificación y desnitrificación (NDN), donde el precio de cada unida de NDN asciende alrededor de 80 miles de euros.

Tratamientos colectivos

Separador sólido/líquido: El coste del equipamiento colectivo de separación S/L oscila alrededor de los 90 miles de euros más el coste de una plataforma móvil con un precio estimado de alrededor de 100 miles de euros.

Paralelamente cada explotación deberá disponer de una balsa y equipamiento con un coste estimado de 19,2 miles de euros.

Por los motivos expuestos se considera necesario la apertura de una línea de ajustes para la implantación de sistemas de tratamiento, la cual debe ser como mínimo de 10.000 miles de euros dado el elevado coste de inversiones a realizar.

Sin embargo, el coste que supone estas infraestructuras es muy elevado, por lo que la dotación prevista puede quedar corta y limitar las aspiraciones de muchos ganaderas que persiguen la ayuda necesaria para hacer frente a las inversiones.

Por otra parte, no se puede pretender únicamente encontrar una solución temporal y puntual para un problema acusando que sufre uno de los sectores más potentes en el ámbito de la producción ganadera española y catalana, en particular la del sector porcino.

Es por ello que se solicita una nueva dotación para 2015 con el mismo objetivo y finalidad con que se han establecido las dotaciones durante esta anualidad.

El año 2013 ya se disminuyó drásticamente el presupuesto , rebajando , por tanto, el importe unitario a 7,19 €/ha. Con este nueva rebaja propuesta para el 2014, el importe unitario aún se rebajará más, dejando en unas condiciones de desigualdad a los ganaderos de vacas nodrizas de las CC. AA. que no son objetivo, entre ellas Catalunya.

Por otra parte, estamos hablando de una ganadería muy sensible , que cumple una función muy positiva en las zonas de montaña y desfavorecidas y que necesitan el máximo apoyo para el mantenimiento de su actividad.

ENMIENDA NÚM. 65

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.
Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.
Artículo: 75. Progrma de reconversión de la fruta dulce. Generalitat de Catalunya.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 51

Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los planes de reestructuración y reconversión de la fruta dulce resultaron un éxito rotundo en Cataluña durante el periodo 2007-2012. Este periodo incluye los dos años de prórroga que fueron propuestos e impulsados desde Cataluña a la vista de la gran acogida que tuvo y a demanda del sector que tenían las ayudas a dicho plan.

La reconversión de variedades es una de las opciones más coherentes para adaptar la oferta a la demanda del mercado y mantener así la competitividad de las explotaciones frutícolas y la viabilidad de un sector tan estratégico como el de la fruta, con niveles de producción y exportación de los más elevados de Europa.

Es cierto que la posibilidad de realizar reconversiones varietales en las explotaciones frutícolas se contempla en los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y verduras, pero también es cierto que estas agotan una gran parte de su presupuesto en inversiones de maquinaria y promoción que deja poco margen a sus agricultores para la modernización de las plantaciones.

El compromiso de un nuevo período cuatrienal o quinquenal para la reconversión de la fruta dulce es una de las peticiones que año tras año, ya desde antes de finalizar el plan 2007-2012, se han venido realizando desde Cataluña al Ministerio, sin que se haya previsto ninguna dotación al respecto.

La grave crisis que sufre el sector hace tiempo justifica una año más, que se haga una nueva inversión en planes de reconversión con un objetivo de unos cuatro años.

ENMIENDA NÚM. 66

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Ayudas y líneas de apoyo a la competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Importe: 15.680 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 15.680 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 52

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 67

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 750. En la Generalitat de Catalunya para el apoyo de los sectores agrícolas, cítricos y sector del lúpulo.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los planes de reestructuración para la fruta dulce han sido un éxito durante el periodo que ha estado vigente desde 2007 hasta la fecha, incluidos los dos últimos años de prórroga. La reconversión de variedades es una de las opciones más coherentes para las explotaciones frutícolas pueden optar si quieren adaptarse a las exigencias del mercado y no perder competitividad. El compromiso de un nuevo período cuatrienal o quinquenal para la reconversión de la fruta dulce, por una parte como actuación estratégica demandada por el propio sector, y de otra parte como uno de los elementos dirigidos a uno de los sectores más dinámicos de la agricultura.

ENMIENDA NÚM. 68

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 53

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.
Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.
Artículo: 75. Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales a CCAA.
Importe: 2.690 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 2.690 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 69 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.
Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.
Artículo: 75. Centre de Mecanització Agrària de Catalunya.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio, mediante Orden AAA/1053/2012, de 16 de mayo de 2012, ha designado al CEMA como Laboratorio nacional de referencia de inspecciones de equipos de aplicación de productos fitosanitarios, con funciones de armonización y contraste de los métodos y técnicas de inspección y con el encargo de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 54

realizar análisis o ensayos con finalidad arbitral o de otro tipo que se le pueda encomendar. Para el cual, debería contemplarse una dotación anual.

ENMIENDA NÚM. 70

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.
Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.
Artículo: 753. Fomento del consumo de la fruta a las escuelas a CCAA.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 71

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.
Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 55

Artículo: 48. Formación del capital humano del sector agrícola y ganadero.
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dado el nivel de formación de los recursos humanos del sector primario, según el Censo Agrario del 2009 casi el 85 % de los jefes de explotación en España solo tienen experiencia práctica, lo que hace imprescindible dedicar un mayor esfuerzo a la formación del capital humano.

ENMIENDA NÚM. 72

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.
Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.
Artículo: 78. La promoción e información sobre los productos alimentarios del Estado.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La promoción e información sobre los productos alimentarios españoles es básica para mejorar la comercialización y el traslado del valor añadido a las rentas de los agricultores, lo que hace imprescindible dedicar un mayor esfuerzo en esta materia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 56

ENMIENDA NÚM. 73

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.
Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.
Artículo: 78404. Ayudas a actuaciones para el fomento de la agricultura ecológica.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El fomento de la agricultura sostenible y, en concreto la ecológica, es básico para mejorar su expansión y desarrollo, lo que hace imprescindible dedicar un mayor esfuerzo en esta materia.

ENMIENDA NÚM. 74

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.
Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.
Artículo: 75. Fomento industrialización agroalimentaria FEP a CCAA.
Importe: 3.342 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 57

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 3.342 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El sector agroalimentario afronta la necesidad de cambio en los modelos productivos, dirigiéndose hacia una economía del conocimiento y cogiendo la innovación como motor de estos cambios de modelo que permitirán al sector una mayor adaptabilidad y competitividad en el nuevo escenario. La innovación es una estrategia para la supervivencia de las empresas.

ENMIENDA NÚM. 75

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 15. Secretaría General de Pesca.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 48. A la Federación Nacional de cofrades de pescadores.

Importe: 272 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 272 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 76

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 58

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 15. Secretaría General de Pesca.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 48. Mejora de estructuras y mercados pesqueros (Flotes dels pescadors).

Importe: 7.724 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 7.724 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 77

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 15. Secretaría General de Pesca.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 48. Ayudas a la flota costera litoral para compensar el incremento de precios de los carburantes.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 59

Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 78

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 16. Dirección General de Ordenación Pesquera.
Programa: 415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros.
Artículo: 75. Aportación adicional al Programa Operativo FEMP para Catalunya.
Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aunque los PGE 2016 contemplan unas transferencias a las CC. AA. de 5.691 miles de euros, en el programa 415B y clasificación 23.16/755 Programa Operativo FEMP, se debe contemplar para los PGE 2016 que existe un déficit en este programa en los años precedentes, que hay que corregir.

Es notorio el déficit en este ámbito y, no sólo en la cuantía económica, que se debe incrementar. Se debe añadir, y no es menor, el cambio de criterio aplicado por la AGE en este programa que pedimos también que se corrija. Siendo éste un programa territorial, que se venía gestionando con traspasos a las CC. AA. y cofinanciado un 50 % comunitario del FEMP y del MAGRAMA y gestión directa por parte de las CC. AA.; se ha pasado a un modelo centralizado, eliminando a las CC. AA. del nuevo Programa.

Atendiendo pues al déficit que existe actualmente, se solicita el retorno al criterio de gestión vigente hasta hoy en el cual la gestión directa de las ayudas era de las CC. AA. y, económicamente, visto el déficit en Cataluña, un incremento en el programa de 6.000 miles de euros.

ENMIENDA NÚM. 79

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 60

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 16. Dirección General de Ordenación Pesquera.

Programa: 415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros.

Artículo: 75. Promoción exterior de los productos pesqueros. Generalitat de Catalunya.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En años anteriores, existía una contribución indirecta por parte de los PGE a las distintas CC. AA. para financiar debidamente la promoción exterior de los productos pesqueros. Promoción que, continua siendo una demanda prioritaria del sector, y no sólo en Cataluña.

También hay que hacer mención que, en éste ámbito concreto, la AGE financiaba íntegramente los costes de alquiler de los pabellones de las CC. AA., siendo a cargo de éstas otros gastos inherentes a la promoción de los productos pesqueros.

Dado que el MAGRAMA ha manifestado que en los PGE no se van a abonar estos conceptos de gastos que, son importantes para la promoción del sector y su economía. Y que, a los efectos de Cataluña supone asumir un coste cercano a los 150 miles de euros.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto, para poder financiar correctamente el programa de Promoción Exterior de los Productos Pesqueros, para su correcto desarrollo en 2016.

ENMIENDA NÚM. 80

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 61

Artículo: 75. A la Generalitat de Catalunya para la conservación y explotación sostenible de los recursos marinos.

Importe: 509 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 509 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El sector pesquero en Catalunya, a pesar de representar un pequeño porcentaje a la economía de Catalunya, es un sector estratégico por lo que representa su conservación y explotación sostenible de los recursos marinos. Para poder situar el sector pesquero en unas buenas condiciones de sostenibilidad, manteniendo el equilibrio entre la rentabilidad, los recursos pesqueros disponibles y el medio.

ENMIENDA NÚM. 81

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 75. Programas pesqueros para Catalunya de investigación científica.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En este apartado los PGE 2016 contemplan una aportación a programas de otras CC. AA. para el desarrollo de actividades de investigación en distintas áreas, relacionadas con la alimentación, la pesca y la oceanografía; y no contempla ninguna aportación a programas desarrollados por organismos en sedes en Cataluña.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 62

Dado que, también en Cataluña, y como ya se ha solicitado, explicado y reclamado en anteriores ejercicios presupuestarios, con unos programas de alta calidad investigativa y excelentes profesionales que la impulsan, de sobras conocido por la AGE.

Por ello, se propone suplementar la partida presupuestaria con el fin de poder incorporar la financiación de programas de planificación, de investigación científica del litoral mediterráneo catalán, que se considera desde Cataluña como imprescindible para la gestión del ámbito del sector de la pesca.

Para continuar con el excelente trabajo realizado, para continuar con el fomento a la participación de los centros de investigación sitios en Cataluña, de gran prestigio internacional, y con sobrada y reconocida experiencia y conocimientos del estado de los recursos marinos del litoral catalán.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto para poder financiar los centros de investigación de Cataluña en materia pesquera para su ejecución inmediata en 2016.

ENMIENDA NÚM. 82

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.
Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.
Artículo: 75. Planes de cultivos marinos para Catalunya.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Visto que la financiación para Planes de Cultivos marinos (JACUMAR), dotada con 1.000 miles de euros, no se había incorporado en los últimos ejercicios presupuestarios —desde 2012—.

Siendo éste, un programa reclamado todos los años por el sector y las CC. AA., entre las cuales Cataluña, como un programa imprescindible y que debe ser atendido correctamente desde el punto de vista presupuestario.

Por ello, se propone suplementar la partida presupuestaria con un importe de 1.000 miles de euros, con el fin de poder dotarla suficientemente y que permita recuperar, si cabe, las anualidades perdidas por falta de consignación presupuestaria, a partir de los PGE 2016.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto, para poder financiar correctamente el programa Planes de Cultivos Marinos para su ejecución inmediata en 2016.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 63

ENMIENDA NÚM. 83

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.
Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.
Artículo: 75. Programa nacional de datos básicos del sector pesquero español.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El MAGRAMA elabora el Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero Español para dar cumplimiento al Reglamento (CE) N. 665/2008 de la Comisión de 14 de julio de 2008, por el que se establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 199/2008 del Consejo relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

Los datos recogidos se corresponden a aquellas modalidades pesqueras ya aquellas especies que tienen lugar en aguas exteriores, competencia de la Administración General del Estado. Sin embargo, en este Programa Nacional no se contemplan aquellas especies y modalidades pesqueras y marisqueras que tienen lugar en las aguas interiores y que, por tanto, son competencia de las Comunidades Autónomas. Algunas de estas modalidades están además sometidas a Planes de Gestión Plurianuales por lo que es imprescindible la recogida de datos científicos básicos para elaborar los informes de seguimiento anuales.

Es por ello que parte de los presupuestos estatales destinados a este fin deberían ser transferidos a las CC. AA. para cubrir la parte de datos del sector pesquero que hasta ahora no se ha tenido en cuenta en el Programa Nacional.

ENMIENDA NÚM. 84

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 64

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.
Artículo: 75. Conveni con la Generalitat de Catalunya para actuaciones de caminos rurales.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.

La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros.

ENMIENDA NÚM. 85

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 65

Artículo: 75. Red Rural Viaria de Catalunya.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el anexo de inversiones por CC. AA., en este programa no se explicita ninguna inversión prevista en Catalunya para el ejercicio 2016 en este programa.

Por tanto, se propone suplementar la partida presupuestaria con el fin de poder incorporar la financiación de diversas obras para la mejora de la Red Rural Viaria de Catalunya.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto del capítulo 6 del programa 414, con estas finalidades para su ejecución inmediata en 2016.

ENMIENDA NÚM. 86

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.
Artículo: 75. Mejora de caminos en la zona regable del Baix Ter.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 66

compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.

La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros.

ENMIENDA NÚM. 87

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. Millora i asfaltat dels camins en el término municipal de Sant Ramon (La Segarra).

Importe: 202 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 202 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El deterioro periódico que sufren los caminos de este término municipal debido al uso constante que hace de ellos todo tipo de transporte, tránsito pesado con origen y destino a las actividades económicas dispersas por el territorio, tránsito agrícola que requiere acceder a las explotaciones agrarias y ganaderas y el tránsito de vehículos ligeros entre los núcleos, hace que sea prioritario encontrar una solución constructiva que evite los continuos trabajos de mantenimiento de los caminos que tiene que llevar a cabo la administración pública para garantizar su uso.

ENMIENDA NÚM. 88

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 67

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. Restauración camins de Ribera d'Ondara (La Segarra).

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 89

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Vial de acceso al nuevo Celler Agrícola de Solivella.

Importe: 301 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 301 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 68

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.

La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros.

ENMIENDA NÚM. 90

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 61. Mantenimiento del Camí de Sirga del riu Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 91

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 69

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 60. Construcción de un embalse agrícola, distribución de riego a presión y obras anexas. CR del Fenollet. Términos municipales de Almenar y Alguaríe.

Importe: 1.700 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.700 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Habría que incluir en los presupuestos del capítulo 6 de la DG de Desarrollo Rural y Política Forestal la dotación necesaria para llevar a cabo la obra declarada de interés general por el Estado, que ya cuenta con el proyecto redactado y la declaración de impacto ambiental, consistente en la Construcción de un embalse agrícola, distribución de riego a presión y obras anexas. CR del Fenollet. TM Almenar y Alguaríe.

ENMIENDA NÚM. 92

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 61. Asfaltado camino de Almacelles en término municipal de Roselló.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 70

Artículo: 2.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 93 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Consell Comarcal del Pallàs Jussà. Camino Natural de Montfalcó/Montrebei hasta la Vall d'Àsua..

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El nombre de la subdirección competente «S.G de fomento del desarrollo del medio rural». Con el C.N propuesto se crea red al unir dos C.N existentes y financiados por el Estado, el CN 40 con el C.N 30. El primero une Aragón y Cataluña a través del Congosto de Montrebei y es un espacio de colaboración y hermanamiento entre los entes locales de ambos lados del río Noguera Ribagorzana (2 comunidades) y conectándose con el CN 30 mediante un ramal quedaría unido con el parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, el único parque Nacional que existe en Catalunya.

Es una actuación promovida por el Consell Comarcal del Pallars Jussa y que podría contar con el beneplácito de las diputaciones de Lleida i Huesca, que junto a los entes locales del territorio, están trabajando conjuntamente para dinamizar y regular los usos en esa zona.

ENMIENDA NÚM. 94 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 71

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Associació Geoparc. Proyecto de señalización de las Georutas..

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Proyecto de señalización de las georutas del geoparc que en sus 2.00 0m2 de extensión comprende las comarcas del Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Alt Urgell i Noguera.

ENMIENDA NÚM. 95

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament de Llavorsí. Acondicionar el acceso a la población de Montenartró.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 600 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 72

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el acceso a la Población (8 km) que se encuentra muy deteriorado. Una importante actuación para el asentamiento i no abandono de población en estas zonas rurales.

La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros.

ENMIENDA NÚM. 96

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament de Llavorsí. Acondicionar el acceso a la población de Baiasca.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el acceso a la población (10 km) que se encuentra muy deteriorado. Una importante actuación para el asentamiento i no abandono de población de estas zonas rurales.

ENMIENDA NÚM. 97

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 73

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament de Llavorsí. Acondicionar el acceso a la población de Aidí.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el acceso a la población (2 km) que se encuentra muy deteriorado. Una importante actuación para el asentamiento i no abandono de población de estas zonas rurales.

ENMIENDA NÚM. 98

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament de Lladorre. Acondicionamiento accesos desde el centro de visitantes del Museu de l'Aigua a la central hidroeléctrica de Tavascan..

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 74

Artículo: 2.
Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de acondicionar los accesos desde el centro de visitantes a la central hidroeléctrica de Tavascan, una de las pocas centrales modernas en funcionamiento visitables. Un gran recurso para la revitalización económica de la zona así como un impulsor de la cultura del agua.

ENMIENDA NÚM. 99

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. Ajuntament d'Esterrí d'Àneu. Adaptación caminos rurales para personas con discapacidad.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se de arreglar y adaptar varios caminos del municipio de Esterrí d'Àneu, para poder promocionar la actividad entre personas con discapacidad.

ENMIENDA NÚM. 100

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 75

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. Ajuntament de la Guingueta d'Àneu. Acondicionamiento de caminos perimetrales para personas invidentes en la zona del parque Natural en la Guingueta d'Àneu (Lleida).

Importe: 218 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 218 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En la Guingueta existe una red de caminos con unas características de perfilera idóneas para adaptarlos para personas invidentes. Presentan muy poco desnivel y son anchos. Este tipo de senderos es muy difícil encontrarlos en esta zona y, por este motivo casi no hay infraestructuras de este tipo destinadas a este grupo.

ENMIENDA NÚM. 101

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 756. Convenio con la Generalitat de Catalunya por actuaciones en materia de restauración de hidrología forestal.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 3.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 76

JUSTIFICACIÓN

Dotación destinada a la restauración hidrológica y forestal en Cataluña, para que se puedan realizar los trabajos que sean necesarios, particularmente los de corrección de torrentes, arroyos y ramblas, los de contención de aludes, los de fijación de dunas y, en general, los destinados al mantenimiento ya la defensa del suelo contra la erosión.

ENMIENDA NÚM. 102

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 60. Construcción del «Espai Cràter», Centro de interpretación de los volcanes en Olot.

Importe: 556 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 556 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Primera fase del estudio «Diseño, desarrollo y gestión de los proyectos con contenido expográfico».

ENMIENDA NÚM. 103

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 77

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.
Artículo: 60. Vies verdes demarcació de Girona.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 104

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.
Artículo: 60. Vía Verda del camí fluvial de la Tordera.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 105

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 78

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 76. Ajardinamiento y ordenación paisajística parque Torrent del Caus Puigpelat.

Importe: 65 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 65 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 106

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío.

Artículo: 6. Obras de mejora de regadíos declaradas de interés general en Catalunya.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 5.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 79

JUSTIFICACIÓN

En el anexo de inversiones por CC. AA., en este programa no se explicita ninguna inversión prevista en Catalunya para el ejercicio 2016.

Por tanto, se propone suplementar la partida presupuestaria con el fin de poder incorporar la financiación de diversas obras de interés general y demandado en Catalunya, de las obras que a continuación se detallan: Comunidad de Riego de Fenollet, Comunidad de Riego de la Riera de Gaià, Comunidad de Riego de Bolòs (Almenar), La Sequieta de la Pobla de Montornés, y la situada en el Delta del Ebro.

Obras de las que tiene conocimiento el Ministerio, y que han sido declaradas de interés general por el Estado, y pendientes de ejecución.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto del capítulo 6 del programa 414, con estas finalidades para su ejecución inmediata en 2016.

ENMIENDA NÚM. 107

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío.

Artículo: 61. Proyecto de reparación y acondicionamiento de los caminos generales de la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña en Gimells, Pla de la Font y Almacelles.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 108

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 80

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 75. A la Generalitat de Catalunya para la lucha contra plagas.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La línea de lucha contra plagas contempla la cofinanciación por parte del Ministerio en las actuaciones que se llevan cabo en las Comunidades Autónomas en la lucha contra plagas especialmente peligrosas para los vegetales, como el fuego bacteriano, el virus de la sharka, la flavescencia dorada de la viña, el picudo rojo de las palmeras, el nematodo del pino o el caracol manzana, entre otras, todas ellas plagas de cuarentena o con medidas comunitarias de emergencia.

En los presupuestos de 2016 se prevé incrementar en 1.000 miles de euros la dotación que se había fijado en los presupuestos de 2015. Aunque se ha previsto un pequeño incremento en la dotación, las necesidades de Cataluña para determinadas plagas y enfermedades de los vegetales, suponen una enorme presión que requiere de una mayor dotación.

En este sentido, las medidas de lucha, especialmente contra tres plagas especialmente peligrosas y amenazadoras para el sector de la fruta dulce, la viña y el arroz, como son el fuego bacteriano, la flavescencia dorada de la viña y el caracol manzana, requieren un mayor compromiso por parte del Gobierno Central.

Cabe destacar también, el nivel de ejecución de la partida destinada a la prevención y lucha contra plagas en Cataluña, el cual alcanza el 100 % de la dotación asignada año tras año.

Por todo ello, se solicita que, de cara a estos presupuestos de 2016, se cofinancie el 50 % de las actuaciones del caracol manzana, la flavescencia dorada de la viña y el fuego bacteriano, lo que supone una dotación suplementaria para Cataluña, calculada en unos 320 miles de euros adicionales por parte del Ministerio a la actuación del caracol manzana, unos 27 miles de euros para la flavescencia dorada de la viña, y unos 253 miles de euros para el fuego bacteriano.

ENMIENDA NÚM. 109

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 81

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 750. Generalitat de Catalunya para la indemnización por sacrificio animales por erradicación de enfermedades.

Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 350 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La previsión de indemnización por sacrificio obligatorio por 2016 podría superar los 250 miles de euros en Cataluña. El gasto efectuado en 2014 superó esta cifra y en la actualidad, ya llevamos realizados y / o decretados sacrificios por valor de unos 100 miles de euros durante el 2015. El importe previsto en conferencia sectorial ha ido cayendo progresivamente, a pesar de que se mantenga el presupuesto total para esta línea. Así pues, a pesar del mantenimiento de la partida presupuestaria en el presupuesto general del estado supone en la práctica una disminución en la cantidad transferida en Cataluña por este concepto.

Debemos tener en cuenta que con esta partida se indemniza el sacrificio de los animales incluidos en los diferentes programas sanitarios de control y erradicación, y las amenazas en algunas especies, así como los brotes que aparecen continuamente en otros, requieren una dotación suficiente.

Sin embargo, este no es el único supuesto por el que se indemnizan animales. En esta partida también se incluyen los sacrificios de animales realizados dentro de un plan de contingencia de una enfermedad con programa de vigilancia así como cualquier otra sospecha de una enfermedad en la que se opte por el sacrificio como medida cautelar o de precaución.

Por los motivos expuestos se considera insuficiente el importe previsto para esta línea y se propone una dotación adicional para Cataluña de 300 miles de euros.

ENMIENDA NÚM. 110

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 82

Artículo: 75202. Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada.
Importe: 2.524 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 2.524 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La sanidad vegetal y animal supone un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de los agricultores y ganaderos.

El presupuesto destinado a estas partidas está sufriendo un descenso continuo durante los últimos años, poniendo en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas, y limitando la capacidad de los agricultores y ganaderas para alcanzar unas producciones adecuadas.

Por otro lado, agricultores y ganaderos están sufriendo un aumento imparable de los costes de producción, y cualquier recorte de alguna de estas partidas supone un nuevo incremento.

El incremento propuesto en estas partidas permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector ganadero como el agrícola han alcanzado en los últimos años.

ENMIENDA NÚM. 111

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.
Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.
Artículo: 75204. Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La inversión en los programas de control y erradicación de las enfermedades de los animales ha disminuido drásticamente en relación a años anteriores. Un programa sanitario histórico y tan importante

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 83

a nivel sanitario como el de la tuberculosis bovina no ha recibido dotación en conferencia sectorial cuando el año 2014 se aprobó 50,4 miles de euros. Hay que tener presente que el DARP convoca las ayudas destinadas a la ejecución de la campaña de saneamiento para la erradicación de las enfermedades de los bovinos bajo control oficial por un importe total de 400 miles de euros. Y, además, hay que tener presente que hay muchos otros gastos derivados entre las que está toda la parte de diagnóstico laboratorial e investigaciones epidemiológicas.

En relación a la partida destinada a la vigilancia de las EET, la conferencia sectorial aprobó una partida de 36,3 miles de euros para el 2015. Es de destacar que en la certificación realizada para el primer semestre de 2015 ya se ha llegado a los 31,7 miles de euros de gasto para la realización de las pruebas diagnósticas en vacuno, ovino y caprino.

Así pues, es evidente que la inversión en programas sanitarios, que ya venía siendo ajustada en los últimos años, se ha convertido marcadamente deficiente para el 2015, lo que perjudica seriamente la continuidad de los programas vigentes así como la mejora en la sanidad animal y elimina cualquier posible nuevo objetivo sanitario en Cataluña.

Parece pues que el hecho de mantener la dotación de la línea para la inversión en programas sanitarios no asegura el mantenimiento de las partidas destinadas a Cataluña. Por este motivo se propone una dotación adicional de 300 miles de euros para Cataluña.

ENMIENDA NÚM. 112

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.
Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.
Artículo: 75205. Fomento de asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera.
Importe: 3.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 3.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La sanidad vegetal y animal supone un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de los agricultores y ganaderos.

El presupuesto destinado a estas partidas está sufriendo un descenso continuo durante los últimos años, poniendo en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas, y limitando la capacidad de los agricultores y ganaderas para alcanzar unas producciones adecuadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 84

Por otro lado, agricultores y ganaderos están sufriendo un aumento imparable de los costes de producción, y cualquier recorte de alguna de estas partidas supone un nuevo incremento.

El incremento propuesto en estas partidas permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector ganadero como el agrícola han alcanzado en los últimos años.

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 48 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 9 de junio de 2017.—**Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.**

ENMIENDA NÚM. 113

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 710. Parques Nacionales.

Importe: 5.775 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 5.775 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE PARQUES NACIONALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 5.775 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 101. Parques Nacionales.

Programa: 456 C. Protección y mejora del medio natural.

Concepto: 75. Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia del Parc Nacional Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

Importe: 5.775 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 85

JUSTIFICACIÓN

Se propone con esta enmienda garantizar unos recursos suficientes en el Parc Nacional Aigüestortes i Estany de Sant Maurici que le permitan alcanzar un grado óptimo de conservación del medio natural y de la biodiversidad.

ENMIENDA NÚM. 114

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 710. Parques Nacionales.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE PARQUES NACIONALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 1.500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 101. Parques Nacionales.

Programa: 456 C. Protección y mejora del medio natural.

Concepto: 75. Parc Nacional d'Aigüestortes i Llac de Sant Maurici. Compensación por los desfases en la recepción de los recursos que recibe en relación a los otros parques nacionales.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 86

ENMIENDA NÚM. 115

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 710. Parques Nacionales.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE PARQUES NACIONALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 101. Parques Nacionales.

Programa: 456 C. Protección y mejora del medio natural.

Concepto: 75. Centre de interpretació d'Espot i Centre de interpretació de Boí.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 116

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 87

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 712. Agencia de Información y Control Alimentarios.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corrientes procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 112. Agencia de Información y Control Alimentarios.

Programa: 412M. Regulación de los mercados agrarios.

Concepto: 48. Convenios de colaboración con las OPAs para la implantación y difusión de las medidas contempladas en la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hasta el momento el grado de conocimiento por parte del sector primario respecto a los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria es minoritario. El esfuerzo de difusión realizado por el Ministerio y organizaciones como COAG, con recursos propios, ha sido notable pero aún no ha alcanzado a un número notable de agricultores y ganaderos, por su elevado número y grado de dispersión.

ENMIENDA NÚM. 117

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 88

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.

Importe: 88.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 31.

Programa: 929M.

Artículo: 121.

Importe: 88.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 88.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.

Concepto: 75. Financiación adicional para Catalunya al programa PDR 2014-2020.

Importe: 88.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En nuestra opinión, la aportación económica inicial en los PGE 2016, no responde por insuficiente a lo que correspondería en justa medida, dado que existe una disminución de las aportaciones del Estado al PDR de Cataluña del 75 %.

Se propone modificar al alza la partida inicial propuesta, con el suplemento expuesto en la enmienda de 88.084.348'22 €.

Es por tanto basándose en estos acuerdos, y para no poner en peligro los objetivos acordados en el programa de Desarrollo Rural y en aras de conseguir los objetivos fijados en el marco de los rendimientos de los programas, que solicitamos tal ajuste para su ejecución inmediata en 2016.

ENMIENDA NÚM. 118

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 89

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.

Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en Comarcas de Terres d'Ebre.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 119
De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 90

Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en la Comarca del Pallars Jussà.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 120 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 91

Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.
Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.
Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en la Comarca del Pallars Sobirà.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 121 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 2.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 92

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.

Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural para la Ribagorza catalana y aragonesa.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 122

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 413. Fondo Español de Garantía Agraria.

Importe: 107.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 31.

Programa: 929M.

Artículo: 121.

Importe: 107.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corrientes procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 107.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 93

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.

Concepto: 45. A comunidades autónomas. Fondos europeos para ayuda alimentaria a los desfavorecidos.

Importe: 107.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 123

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 94

Concepto: 61. Mantenimiento y conservación de cauces hidráulicos en el ámbito de la Cuenca del Ebro en Catalunya.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Generalitat desarrolla la conservación y el mantenimiento de los cauces hidráulicos de las cuencas internas de Catalunya de acuerdo con el régimen competencial establecido. Sin embargo, el mantenimiento y conservación de los cauces de las cuencas hidrográficas del Ebro y del Júcar es competencia de las confederaciones hidrográficas respectivas.

El proyecto de presupuestos para 2016 prevé una partida a favor de la confederación hidrográfica del Ebro de 274.850 € para dicho fin, mientras que el de la Confederación del Júcar no prevé ninguna partida. Dadas las necesidades estimadas por la Generalitat en ambas cuencas, se solicita la contribución del Estado para el mantenimiento y conservación de los cauces hidráulicos en el ámbito de las cuencas del Ebro y del Júcar en Catalunya por valor de 2 M€.

ENMIENDA NÚM. 124

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 3.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 3.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 95

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Reparación de caminos de la CHE que discurren por los municipios de Alcarràs, Lleida, Soses, Raimat, Gimennells i Pla de la Font y Almacelles.
Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Confederación Hidrográfica del Ebro es titular de una extensa red de caminos del término municipal de Lleida que se encuentran en estado pésimo. Estos caminos son imprescindibles para la actividad agraria del municipio.

ENMIENDA NÚM. 125

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 7.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 7.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 75. Generalitat de Catalunya. Finalización obras del canal Segarra-Garrigues.
Importe: 7.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 96

JUSTIFICACIÓN

Finalización del proyecto de las obras del canal Segarra-Garrigues y puesta en marcha de la fase de riego del canal.

ENMIENDA NÚM. 126

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 2.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 2.800 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 2.800 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 75. Mejora de caminos en la Zona regable del Segarra-Garrigues 2a fase.
Importe: 2.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de los caminos de la zona regable del Segarra-Garrigues en su primera y segunda fase.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 97

ENMIENDA NÚM. 127

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 250 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 250 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Mejora y Limpieza del cauce del riu Sant Antoni (en el municipio de Rialp).

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actuación de limpieza y dragado del cauce del Riu Sant Antoni en su confluencia con el Río Noguera Pallaresa (Cuenca del Ebre), en el tramo que discurre por el Casco Urbano de Rialp. Actuación de prevención de riesgo de inundaciones.

ENMIENDA NÚM. 128

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 98

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 200 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 200 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Ajuntament d'Estèrri d'Àneu. Limpieza Cauce del Rio Noguera Pallaresa desde el embalse de Boren hasta el embalse de la Torrassa.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La proliferación del bosque de ribera y la gran cantidad de árboles caídos, están creando un problema de flujo en los casos de avenidas repentinas. Pudiendo producir daños considerables.

ENMIENDA NÚM. 129

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 99

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Ajuntament d'Esterrí d'Àneu. Mejoras barreras hidraulicas frente inundaciones..

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Debido a las últimas inundaciones que afectaron el Pirineo, las cimentaciones de los muros de protección del río Noguera Pallaresa, a su paso por el pueblo de Esterrí d'Àneu, quedaron descubiertas, en éstas condiciones no se puede asegurar que puedan aguantar otra acometida fuerte de agua con las considerables consecuencias que esto acarrearía en el pueblo de Esterrí d'Àneu, a causa de las inundaciones provocadas por este motivo.

ENMIENDA NÚM. 130

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 100

Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 25.915 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 25.915 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 25.915 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Consorci Segre Rialb: Proyecto de dique de cola, protección y adecuación ambiental de la cola del embalse de Rialb a Oliana y Peramola - Clave: 09.129.279/2101 - Contrapresa de la cola del embalse de Rialb - Clave: 09.129.233/2111..
Importe: 25.915 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Con este proyecto se desarrollaría el sector turístico que debe tener una relación en simbiosis con el paisaje y el medio ambiente, este sector es el que está menos desarrollado en esta zona, aun teniendo el mayor potencial de crecimiento. Es importante que la población de estos municipios esté preparada para recibir los nuevos retos que el futuro plantea. Esta actuación será muy beneficiosa para los municipios de Oliana, Peramola, Bassella y del resto de la comarca, en tanto que se generaría riqueza y puestos de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 131

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 101

Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 11.339 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 11.339 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 11.339 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Consorci Segre Rialb: restablecimiento de calles laterales a la variante c-1313 en el tramo urbano de Ponts. Ajuntament de Ponts.
Importe: 11.339 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En este proyecto se recogen una serie de actuaciones, con el fin de corregir, compensar o adecuar algunas alteraciones provocadas por el embalse y para reforzar los aspectos positivos del mismo.

ENMIENDA NÚM. 132

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 2.455 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 102

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.455 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFERENCIACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.455 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb: riegos compensación Peramola, Bassella margen derecho.

Fase 2 del proyecto de concesión.

Importe: 2.455 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra pendiente de realizar de las comprometidas, compensatorias de la construcción del embalse de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 133

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 21.768 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 103

Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 21.768 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFERENCIACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 21.768 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Riegos de compensación Baronia de Rialb, Bassella (Mirambell) y Tiurana. Fase 1.

Importe: 21.768 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra prioritaria de las pendientes compensatorias de la construcción del embalse de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 134

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 2.067 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.067 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 104

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.067 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb: proyecto de protección de la piscifactoría del río Rialb terminación caminos perimetrales margen derecha. Clave: 09.129.303/2111.

Importe: 2.067 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra prioritaria dentro de las pendientes compensatorias de la construcción del embalse de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 135

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 234 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 234 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 234 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 105

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Embarcador Tiurana Barranc - Era De Les Bruixes.

Clave: 09.129.250/2111 «Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la presa de Rialb».

Importe: 234 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se pretende contribuir a lograr un uso y un desarrollo turístico moderado y de calidad del entorno del embalse de Rialb, que respete los recursos naturales, culturales existentes y que resulte compatible con las actividades tradicionales. El fomento del turismo y de los posibles usos se orienta a diversificar las actividades económicas ya crear nuevas posibilidades de trabajo que estabilizado la población de la zona.

ENMIENDA NÚM. 136

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 220 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 220 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 220 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 106

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Consorci Segre Rialb: actuaciones en Tiurana. Clave: 09.129.250/2111 «Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la presa de Rialb».
Importe: 220 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En este proyecto se recogen una serie de actuaciones, con el fin de corregir, compensar o adecuar algunas alteraciones provocadas por el embalse y para reforzar los aspectos positivos del mismo. Estas actuaciones se llevan a cabo en Tiurana.

ENMIENDA NÚM. 137

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 19 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 19 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 19 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Señalización restos arqueológicos. Clave: 09.129.250/2111 «Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la presa de Rialb».
Importe: 19 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 107

JUSTIFICACIÓN

En este proyecto se recogen una serie de actuaciones, con el fin de corregir, compensar o adecuar algunas alteraciones provocadas por el embalse y para reforzar los aspectos positivos del mismo. Estas actuaciones se llevan a cabo en Tiurana.

ENMIENDA NÚM. 138

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 2.328 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.328 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.328 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Proyecto Regadíos De Transformación En Riego De Gualter Y Vilaplana. Tm Baronia De Rialb.

Importe: 2.328 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra prioritaria dentro de las pendientes compensatorias de la construcción del embalse de Rialb.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 108

ENMIENDA NÚM. 139

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 216 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 216 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 216 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Mirador Presa De Rialb. Clave : 09.129.250/2111.

Importe: 216 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En este proyecto se recogen una serie de actuaciones, con el fin de corregir, compensar o adecuar algunas alteraciones provocadas por el embalse y para reforzar los aspectos positivos del mismo. Estas actuaciones se llevan a cabo en Baronia de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 140

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 109

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 89 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 89 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 89 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Adecuación Entorno San Girvés. Clave : 09.129.250/2111.

Importe: 89 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En este proyecto se recogen una serie de actuaciones, con el fin de corregir, compensar o adecuar algunas alteraciones provocadas por el embalse y para reforzar los aspectos positivos del mismo. Estas actuaciones se llevan a cabo en Baronia de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 141

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 110

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 120 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 120 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 120 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Acceso y Embarcadero Pomanyons. Clave : 09.129.250/2111.

Importe: 120 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En este proyecto se recogen una serie de actuaciones, con el fin de corregir, compensar o adecuar algunas alteraciones provocadas por el embalse y para reforzar los aspectos positivos del mismo. Estas actuaciones se llevan a cabo en Baronia de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 142

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 111

Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 52 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 52 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 52 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Acceso y Embarcadero Vilaplana—. Clave : 09.129.250/2111.
Importe: 52 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En este proyecto se recogen una serie de actuaciones, con el fin de corregir, compensar o adecuar algunas alteraciones provocadas por el embalse y para reforzar los aspectos positivos del mismo. Estas actuaciones se llevan a cabo en Baronia de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 143

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 1.362 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 112

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.362 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFERENCIACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 1.362 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Presa De Cola Rio Rialb. Clave : C-Vr-04913.

Importe: 1.362 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra prioritaria dentro de las pendientes compensatorias de la construcción del embalse de rialb.

ENMIENDA NÚM. 144

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 113

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFERENCIACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Rutas via perimetral usos pie, bicicleta. Clave: 09.129.250/2111.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se pretende contribuir a lograr un uso y un desarrollo turístico moderado y de calidad del entorno del embalse de Rialb, que respete los recursos naturales, culturales existentes y que resulte compatible con las actividades tradicionales. El fomento del turismo y de los posibles usos se orienta a diversificar las actividades económicas ya crear nuevas posibilidades de trabajo que estabilizado la población de la zona.

ENMIENDA NÚM. 145

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 200 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 114

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 200 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Accesos pavimento bituminoso a masias y nucleo Torra. Tm Baronia Rialb. Clave: 09.129.250/2111.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra prioritaria dentro de las pendientes compensatorias de la construcción del embalse de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 146

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 815 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 815 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 815 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 115

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Adecuación Parque De Ogern. Clave: 09.129.250/2111.
Importe: 815 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra prioritaria dentro de las pendientes compensatorias de la construcción del embalse de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 147

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 78 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 78 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 78 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Demolición puente colgante tm Bassella. Clave: 09.129.250/2111.
Importe: 78 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 116

JUSTIFICACIÓN

Obra prioritaria dentro de las pendientes compensatorias de la construcción del embalse de Rialb.

ENMIENDA NÚM. 148

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 966 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 966 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 966 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Riegos de compensación TM Bassella margen izquierdo.

Importe: 966 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra prioritaria dentro de las pendientes compensatorias de la construcción del embalse de Rialb.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 117

ENMIENDA NÚM. 149

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 392 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 392 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 392 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Actuaciones itinerarios pista perimetral. Clave: 09.129.250

«Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la presa de Rialb».

Importe: 392 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el entorno del embalse se pueden desarrollar tanto actividades de paseo, recreativas, contemplación, interpretación de la naturaleza, como deportivas. Así pues, es preciso en primer lugar conseguir la integración paisajística del camino perimetral del embalse, acondicionar espacios como miradores estratégicos por su accesibilidad y panorámicas, construir embarcaderos en lugares adecuados e introducir espacios que supongan un ayuda a la colonización por parte de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 118

ENMIENDA NÚM. 150

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 298 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 298 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 298 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci segre Rialb: deforestación del vaso del embalse Clave: 09.129.250 «Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la presa de Rialb».

Importe: 298 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

También está pendiente completar la deforestación del vaso. Este proceso de deforestación ya estaba incluido en el proyecto de la Presa de Rialb, pero no se pudo hacer en su totalidad, básicamente, por estar inconcluso el proceso de expropiación del vaso.

ENMIENDA NÚM. 151

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 119

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 115 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 115 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 115 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Demolición edificaciones en el vaso del embalse.

Importe: 115 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

(Demolición del puente de bassella, balsas expropiadas piscifactoría río Rialb, depósito campabadal, almacenes bassella). Obras compensatorias a nivel genérico pendientes de realización.

ENMIENDA NÚM. 152

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 120

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 1.031 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.031 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 1.031 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Vertederos margen derecho e izquierdo. Adecuación y plantación de árboles.

Importe: 1.031 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensatorias proyecto de impacto ambiental que quedan pendientes de licitación.

ENMIENDA NÚM. 153

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 121

Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 21 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 21 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 21 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Consorci Sebre Rialb. Ayudas a la «AVIFAUNA».
Importe: 21 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensatorias proyecto de impacto ambiental que quedan pendientes de licitación.

ENMIENDA NÚM. 154

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 298 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 122

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 298 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFERENCIACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 298 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Deforestación del vaso del embalse.

Importe: 298 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensatorias proyecto de impacto ambiental que quedan pendientes de licitación.

ENMIENDA NÚM. 155

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 123 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 123 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 123

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 123 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre -Rialb. Mantenimiento de zonas verdes.

Importe: 123 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensatorias proyecto de impacto ambiental que quedan pendientes de licitación.

ENMIENDA NÚM. 156

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 64 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 64 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 64 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 124

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Elementos divulgativos, señalización elementos singulares.
Importe: 64 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensatorias proyecto de impacto ambiental que quedan pendientes de licitación.

ENMIENDA NÚM. 157

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Importe: 5.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 125

Concepto: 61. Construcción de la segunda fase de las obras de defensa que faltan para la protección de los núcleos de la Val d'Aran y las obras de retorno a su lecho la su lecho del Arriu Garona i dels seus afluents..

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 158

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Actuaciones de prevención y mejoras ambientales en el Delta del Ebre.

Importe: 2.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 126

JUSTIFICACIÓN

Dado la naturaleza del Delta del Ebro y su especial fragilidad, existen numerosas actuaciones que resultan necesarias, siendo las siguientes las más perentorias:

- La adecuación de los sifones de la rieras laterales del Ebro.
- La mejora ambiental de la desembocadura del Sénia.
- Encauzamiento Terres del Ebro (Aldea).

Considerando que las actuaciones de prevención y mejoras ambientales en el Delta del Ebro son de competencia de la Confederación hidrográfica del Ebro, se solicita la contribución del Estado para la ejecución de dichas infraestructuras por valor de 2 M€.

ENMIENDA NÚM. 159

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 1.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.800 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 1.800 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Acciones preventivas y correctoras en el Assut de Xerta.

Importe: 1.800 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 127

JUSTIFICACIÓN

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha realizado, el pasado mes de agosto, una prueba piloto al Assut de Xerta que ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar una acción preventiva y correctora para evitar el colapso del mismo.

ENMIENDA NÚM. 160

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Importe: 34 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 34 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 34 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebro.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Explotación RIADE.

Importe: 34 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una Red ubicada en la cuenca hidrográfica del Ebro y, por lo tanto, considerando que la competencia de la cuenca del Ebro corresponde en gran medida a la Administración General del Estado, se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 128

solicita la inclusión del mantenimiento de dichas infraestructuras en los Presupuestos Generales del Estado por valor de 34.000 €.

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 9 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 9 de junio de 2017.—**Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.**

ENMIENDA NÚM. 161

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 2. Secretaría General Técnica.
Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Artículo: 75. Generalitat. Programa de investigación y desarrollo tecnológico-industrial.
Importe: 1.750 miles de euros.

BAJA

Sección: 20.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 1.750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación del programa de investigación y desarrollo tecnológico-industrial para equiparar la cuantía a la cifra presupuestada en 2011, de acuerdo con los criterios promovidos por la Unión Europea, los cuales proponen reordenar el gasto y no minorar en ningún caso aquellas dotaciones destinadas a investigación e innovación.

ENMIENDA NÚM. 162

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 129

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
Programa: 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.
Artículo: 750. Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 20.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dar apoyo a proyectos de liderazgo empresarial en proyectos de I+D+i enfocados a:

- o Industrias del futuro
- o Ciberseguridad y confianza digital
- o Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la pyme
- o Evolución de la administración electrónica
- o Aplicaciones para la salud y el bienestar social
- o Aplicaciones de gestión medioambiental
- o Aplicaciones y soluciones relacionadas con contenidos digitales

ENMIENDA NÚM. 163

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
Programa: 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.
Artículo: 780. Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I..
Importe: 2.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 130

BAJA

Sección: 20.

Servicio: 4.

Programa: 432A.

Artículo: 83302.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dar apoyo a proyectos de liderazgo empresarial en proyectos de I+D+i enfocados a:

- o Industrias del futuro
- o Ciberseguridad y confianza digital
- o Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la pyme
- o Evolución de la administración electrónica
- o Aplicaciones para la salud y el bienestar social
- o Aplicaciones de gestión medioambiental
- o Aplicaciones y soluciones relacionadas con contenidos digitales.

ENMIENDA NÚM. 164

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Programa: 491M. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.

Artículo: 76. Ajuntament de Rajadell. Mejoras en las comunicaciones 4G - Fibra óptica.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 20.

Servicio: 4.

Programa: 432A.

Artículo: 83302.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El término municipal de Rajadell comprende mucha zona aislada con casas diseminadas con lo que las comunicaciones son un eje fundamental para el equilibrio territorial de esta zona. Existen una deficiencias importantes en términos de fibra óptica i en general comunicación 4G.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 131

ENMIENDA NÚM. 165

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
Programa: 491M. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.
Artículo: 76. Ajuntament Igualada. Equipamiento proyecto IGNIUS fabricación digital.
Importe: 450 miles de euros.

BAJA

Sección: 20.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 450 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo del proyecto IGNIUS (centro de fabricación digital) pretende ser una herramienta para adaptar la industria local a la nueva industria 4.0 o ciber industria: reorganización de los procesos de producción, adaptación de la producción de la demana a través de la interconectividad y la fabricación digital.

ENMIENDA NÚM. 166

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
Programa: 491M. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.
Artículo: 76. Diputació de Lleida. Mejoras tecnológicas municipios provincia de Lleida.
Importe: 15.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 132

BAJA

Sección: 20.

Servicio: 4.

Programa: 432A.

Artículo: 83302.

Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Inversión para la modernización y mejora de las conexiones de internet y banda ancha y nuevas tecnologías de los municipios de la provincia de Lleida ya que supone un grave problema para el desarrollo económico y un freno a la inversión de nuevos proyectos empresariales en las zonas rurales y deprimidas de las comarcas de Lleida.

ENMIENDA NÚM. 167

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 422M. Reconversión y reindustrialización.

Artículo: 46. Programas para la reindustrialización y reconversión de zonas desfavorecidas a través de Entidades Locales.

Importe: 15.789 miles de euros.

BAJA

Sección: 20.

Servicio: 4.

Programa: 432A.

Artículo: 83302.

Importe: 15.789 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Administración Local es un elemento fundamental para la convergencia con el tejido empresarial en proyectos comunes y para la reactivación económica de los territorios. Por ello, es necesario impulsar y mejorar las condiciones de los polígonos y/o áreas empresariales a través de programas específicos que fomenten la colaboración público privada y la creación de techo industrial protegido, apostando por soluciones innovadoras que incidan en la sostenibilidad de estas áreas. Por todo ello se propone la partida presupuestaria que ya existía en 2012 y por el mismo importe, 15.788,98 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 133

ENMIENDA NÚM. 168

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 18. Secretaría de Estado de Energía.
Programa: 425A. Normativa y Desarrollo Energético.
Artículo: 75. Ayudas al vehículo eléctrico y a la instalación de puntos de recarga.
Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 20.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 se habilitó una partida con el epígrafe presupuestario 20.18.425A.746 a través de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya Sección 32 de 2.500.000 € de subvención a la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC), para compensar los gastos que se fuesen realizando en el proyecto Zèfir Test Station (plataforma de experimentación y ensayo de Eólica Marina).

Mediante un convenio se estableció su concreción. Durante el 2013 debido a circunstancias coyunturales, fue imposible encontrar cofinanciación procedente de las empresas para continuar el proyecto Zèfir, por lo que se decidió no invertir más en el mismo.

Puesto que la cantidad comprometida para el proyecto Zèfir era de 2,5 M€, se pensó y así se manifestó al Ministro y a otros altos cargos del Ministerio, en encuentros personales y por escrito en distintas ocasiones, que el remanente que quedó al denunciar el convenio (1,5 M€ aprox.) y que en base la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya corresponden consignarse en los Presupuestos Generales a favor del Cataluña, fueran destinados a llevar a cabo por parte del IREC algunos proyectos, que también fueran de utilidad para satisfacer la política energética del IDAE, pues aparte serviría como compensación al incumplimiento desde el año 2013 del compromiso adquirido por IDAE como Patrón de aportación basal anual de 300.000€ para cobertura de gastos de funcionamiento del IREC. Cabe destacar que este incumplimiento conllevó una pérdida en el equilibrio económico y de confianza en el proyecto de los patrones privados ENDESA S.A., Gas Natural Fenosa S.A., Fundación Repsol, ENAGAS S.A., Compañía Logística de Hidrocarburos CLH S.A. y Alstom Wind S.L.

En este sentido se identificó y concretó un posible proyecto de interés general (IDAE - IREC) al que se denominó «Proyecto EMMA», que hace referencia a la creación de una plataforma de experimentación y ensayo de tecnologías de ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA, orientada al desarrollo y validación de tecnologías de almacenamiento de energía químico y electroquímico. Plataforma sobre la que tienen un especial interés y potencial capacidad de cofinanciación empresas como Repsol y Gas Natural Fenosa.

Se intentó por todos los medios su consignación en los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 y no hubo voluntad del Gobierno en incluirlo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 134

ENMIENDA NÚM. 169

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Servicio: 18. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y Desarrollo Energético.

Artículo: 741. Al IDAE para transferencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña para la colaboración en la financiación del proyecto de la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC), de creación de una plataforma de experimentación y ensayo de tecnología.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 20.

Servicio: 4.

Programa: 432A.

Artículo: 83302.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 se habilitó una partida con el epígrafe presupuestario 20.18.425A.746 a través de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomía de Catalunya Sección 32 de 2.500.000 € de subvención a la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC), para compensar los gastos que se fuesen realizando en el proyecto Zèfir Test Station (plataforma de experimentación y ensayo de Eólica Marina).

Mediante un convenio se estableció su concreción. Durante el 2013 debido a circunstancias coyunturales, fue imposible encontrar cofinanciación procedente de las empresas para continuar el proyecto Zèfir, por lo que se decidió no invertir más en el mismo.

Puesto que la cantidad comprometida para el proyecto Zèfir era de 2,5 M€, se pensó y así se manifestó al Ministro y a otros altos cargos del Ministerio, en encuentros personales y por escrito en distintas ocasiones, que el remanente que quedó al denunciar el convenio (1,5 M€ aprox.) y que en base la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya corresponden consignarse en los Presupuestos Generales a favor del Cataluña, fueran destinados a llevar a cabo por parte del IREC algunos proyectos, que también fueran de utilidad para satisfacer la política energética del IDAE, pues aparte serviría como compensación al incumplimiento desde el año 2013 del compromiso adquirido por IDAE como Patrón de aportación basal anual de 300.000€ para cobertura de gastos de funcionamiento del IREC. Cabe destacar que este incumplimiento conllevó una pérdida en el equilibrio económico y de confianza en el proyecto de los patrones privados ENDESA S.A., Gas Natural Fenosa S.A., Fundación Repsol, ENAGAS S.A., Compañía Logística de Hidrocarburos CLH S.A. y Alstom Wind S.L.

En este sentido se identificó y concretó un posible proyecto de interés general (IDAE - IREC) al que se denominó «Proyecto EMMA», que hace referencia a la creación de una plataforma de experimentación y ensayo de tecnologías de ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA, orientada al desarrollo y validación de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 135

tecnologías de almacenamiento de energía químico y electroquímico. Plataforma sobre la que tienen un especial interés y potencial capacidad de cofinanciación empresas como Repsol y Gas Natural Fenosa.

Se intentó por todos los medios su consignación en los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 y no hubo voluntad del Gobierno en incluirlo.

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 4 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 9 de junio de 2017.—**Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.**

ENMIENDA NÚM. 170

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.

Programa: 241N. Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad soc. de las empresas.

Artículo: 484. Subvenciones para el desarrollo de acciones de formación, difusión y fomento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, de ámbito estatal.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 19.

Servicio: 1.

Programa: 291A.

Artículo: 231.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 171

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 136

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.

Programa: 241N. Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad soc. de las empresas.

Artículo: 45. Generalitat de Catalunya. Inserción laboral de personas con discapacidad (Centros Especiales de Empleo).

Importe: 125.600 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos Diversos Ministerios

Servicio: 2.

Programa: 929M.

Artículo: 121.

Importe: 125.600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años, el gasto en programas de subvenciones destinado a la inserción laboral de las personas con discapacidad y, en especial a los Centros Especiales de Empleo (CEE) ha experimentado un crecimiento continuado y especialmente acentuado. Sin embargo, la financiación con fondos finalistas de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que ha sido históricamente insuficiente, no ha crecido al mismo ritmo que los gastos, por lo que se ha generado un déficit de financiación creciente que la Generalitat de Catalunya ha asumido hasta el momento, a menudo reduciendo recursos destinados a otros programas y sin poder convocar todos los programas que la legislación establece. Solamente se ha podido subvencionar parte del coste salarial y las Unidades de Apoyo.

Ya iniciado el ejercicio 2017, estamos ante una situación de alarma al comprobar que las necesidades han ido creciendo y nuestros CEE han perdido solidez y competitividad, fruto de la deficiente financiación por parte del Estado, que debemos recordar que es quien tiene las competencias.

ENMIENDA NÚM. 172

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 137

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 241N. Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad soc. de las empresas.

Artículo: 486. Subvenciones para proyectos de Relevó Generacional.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19.
Servicio: 1.
Programa: 291A.
Artículo: 231.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos en vigor para los años 2015 y 2016 recogían en el programa 241 N una partida económica específica bajo el número 486 dotada con un millón de euros que tenía por objetivo subvencionar proyectos en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Esta partida ha desaparecido en el Proyecto de Presupuestos para el año 2017.

Por esta razón se propone la recuperación de la partida con la misma dotación, pero en este caso dirigida a otro de los objetivos prioritarios en el marco del desarrollo del trabajo autónomo como son los proyectos de Relevó Generacional.

ENMIENDA NÚM. 173

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 7. Secretaría General de Inmigración y Emigración.
Programa: 231 H. Acciones en favor de los inmigrantes.
Artículo: 454. Acciones de integración a favor de los inmigrantes.
Importe: 228.950 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 7. Secretaría General de Inmigración y Emigración.
Programa: 231 H. Acciones en favor de los inmigrantes.
Artículo: 454. Programas de reasentamiento y reubicación de refugiados. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE. (JAI). Atención a las familias con menores sujetos a protección internacional.
Importe: 140.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 138

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Servicio: 7. Secretaría General de Inmigración y Emigración.

Programa: 231 H. Acciones en favor de los inmigrantes.

Artículo: 454. Programas de reasentamiento y reubicación de refugiados. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE. (JAI). Atención a otras colectivos sujetos a protección internacional.

Importe: 88.950 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

1) Incumplimiento de resoluciones judiciales por parte del Estado en materia de competencias en políticas de acogida e inmigración de personas inmigrantes.

El Estado español recibe financiación europea para las políticas de acogida e integración de las personas inmigrantes y de las personas sujetas a protección internacional. En la definición de la aplicación de estos fondos, la UE prevé la posibilidad de que los estados los transfieren a sus entes regionales o locales. El Estado español no hace ninguna transferencia de estos fondos ni a las comunidades autónomas ni a los entes locales y los aplica a financiar convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, a las que encarga, entre otras, la gestión del programa estatal de acogida e integración de personas refugiadas.

Más allá de la falta de voluntad política, el Estado español está incumpliendo de manera sistemática una serie de sentencias judiciales firmes que determinan sin lugar a duda que la competencia en la gestión de los programas de acogida e integración corresponde a las CC. AA. y, en particular, a la Generalidad de Cataluña, como establece claramente el artículo 138 del vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña.

En concreto, se trata de un total de 11 sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, favorables a los recursos de impugnación presentados por la Generalidad de Cataluña contra las órdenes ministeriales de convocatoria de subvenciones en materia de inmigración y refugio. Se puede consultar la relación de todos los recursos presentados en el anexo de este documento. El Estado español incumple de manera reiterada estas sentencias, ya que cada año vuelve a sacar convocatorias de subvenciones de las mismas características que las impugnadas en años anteriores. Por lo tanto, se puede demostrar una continua toma de decisiones contrarias a las resoluciones de los tribunales, situación que se mantendrá en el 2017, ya que el Estado ha vuelto a presupuestar las mismas partidas que en años anteriores para estas convocatorias y ha mantenido en el proyecto de ley la misma disposición adicional de suspensión normativa relativa al FAIRE.

b). Suspensión del FAIRE por parte del Estado desde 2012

El Estado español había asignado a la Generalidad de Cataluña, así como otras comunidades autónomas, fondos para la acogida e integración de los inmigrantes extranjeros, ya desde la década de los 90. Inicialmente, esta financiación se articulaba a través de convenios bilaterales que se iban publicando en el BOE. En 2004, el Estado creó el FAIRE y el comenzó a dotar a partir del 2005 desde los Presupuestos Generales del Estado. Posteriormente, en 2009, el FAIRE fue reconocido con rango de Ley Orgánica, en una modificación legislativa de la Ley Orgánica 4/2000, en concreto en su artículo 2 ter 4:

«De conformidad con los criterios y prioridades del Plan Estratégico de Inmigración, el Gobierno y las Comunidades autónomas acordarán la Conferencia Sectorial de Inmigración programas de acción bienales para reforzar la integración social de los inmigrantes. Tales programas serán financiados con cargo a un fondo estatal para la integración de los inmigrantes, que se dotará anualmente, y que podrá incluir fórmulas de cofinanciación miedo parte de las Administraciones receptoras de las partidas del fondo.»

Desde 2005 a 2011 se fue dotando el FAIRE a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Los criterios de distribución del FAIRE se pactaban cada año en el seno de la Conferencia Sectorial de Inmigración, entre el Estado y las CC. AA. Actualmente, ya no se convoca este órgano, que está previsto en la propia Ley Orgánica 4/2000, en su artículo 68.1, al menos en los últimos dos años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 139

3) Ineficiencia de la gestión centralizada del programa estatal de acogida e integración de refugiados.

El actual modelo de gestión centralizado del programa estatal de acogida e integración de refugiados se está mostrando como ineficiente y está en riesgo de colapso si el Estado no plantea una política de colaboración con las CC. AA. y los entes locales que permita, entre otras cuestiones, la gestión descentralizada de este programa.

La enmienda propuesta transfiere el dinero que el Estado prevé destinar a sus convocatorias de ayudas hacia la dotación del FAIRE y, atendiendo a la urgencia que representa la problemática de la acogida de las personas refugiadas, financiar con este fondo los programas que las CC. AA. deberían desplegar para la acogida e integración de las personas refugiadas en sus territorios.

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 3 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 9 de junio de 2017.—**Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.**

ENMIENDA NÚM. 174

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 412. Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 19.029 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 31.
Programa: 929M.
Artículo: 121.
Importe: 19.029 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Importe: 19.029 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 140

Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Concepto: 46. Planes de reinserción, mejora de la capacidad de ocupación de demandantes de empleo y fomento del desarrollo local.
Importe: 19.029 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El ámbito local sigue siendo el principal escenario donde se desarrollan las diversas políticas activas de empleo y de fomento de los emprendedores. Por ello, consideramos que los presupuestos generales del estado deben contener medidas dirigidas a reconocer la dimensión local de la política de empleos, instando a que, se establezcan los mecanismos de colaboración oportunos y de participación para la ejecución de los programas y medidas para la creación de empleo. Las Entidades locales son un elemento clave para lograr una mayor efectividad en las políticas activas de empleo, ya que su cercanía al territorio y al ciudadano, las convierten en elementos de garantía en el uso racional de los recursos públicos, priorizando su aplicación a los colectivos más desfavorecidos y con un menor grado de empleabilidad. Por todo ello se propone la partida presupuestaria que ya existía en 2011 y por el mismo importe, 19.028,32 miles de euros.

ENMIENDA NÚM. 175

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 412. Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 237.200 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 31.
Programa: 929M.
Artículo: 121.
Importe: 237.200 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Importe: 237.200 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 141

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Concepto: 454. Gestión por Comunidades Autónomas de acciones y medidas de políticas activas de empleo: empleo y formación.
Importe: 237.200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Compensar el descenso del presupuesto asignado a las CC. AA. para políticas activas que se ha materializado en los últimos ejercicios. Se propone apostar decididamente por las políticas activas para mejorar la situación del mercado de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 176

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 412. Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 950.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 31.
Programa: 929M.
Artículo: 16.
Importe: 950.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Importe: 950.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 142

Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Concepto: 459. Prefinanciación de los importes que las CCAA deben destinar a la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía Juvenil.
Importe: 950.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Posibilitar la financiación por parte de las CC. AA. de las actuaciones destinadas a implementar y desarrollar el Sistema de Garantía Juvenil.

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 130 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 9 de junio de 2017.—**Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.**

ENMIENDA NÚM. 177

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.
Artículo: 45. Generalitat de Catalunya para la acogida lingüística: cursos de catalán para adultos.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para favorecer la igualdad de oportunidades de los inmigrantes a través del conocimiento de la lengua catalana. La población nacida en el extranjero y residente en Cataluña en el 2013 es de 1.325.663 personas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 143

ENMIENDA NÚM. 178

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo: 45. Generalitat de Catalunya para el fomento de la lengua occitana, aranés en el Arán.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia en virtud del artículo 3.3 de la Constitución española, que dispone que la riqueza lingüística de España será objeto de especial respeto y protección, de la Llei 35/2010, sobre l'oficialitat a tot Catalunya de la llengua occitana y del Decret 59/2012, de 29 de maig, que fija las competencias de la Direcció General de política Lingüística del Departament de Cultura en esta materia.

ENMIENDA NÚM. 179

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 144

Artículo: 46. Ajuntament de Barcelona para la financiación de instituciones culturales del municipio, de acuerdo con el conveni que se suscriba en el ámbito de la Comisión de Colaboración interadministrativa.
Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 180

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 463A. Investigación científica.
Artículo: 48112. Institut d'Estudis Catalans.
Importe: 704 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 704 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 181

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 145

ENMIENDA

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 463A. Investigación científica.
Artículo: 45. Al Institut Ramon Llull.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 182 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.
Artículo: 78. A la Fundació Flos i Calcat.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 146

ENMIENDA NÚM. 183

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 321N. Formación permanente del profesorado de Educación.

Artículo: 450. Transferencias a comunidades autónomas para programas de formación de directores de centros.

Importe: 1.350 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.350 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El nivel de exigencia de los directores de centros educativos ha crecido mucho, ya que a sus conocimientos en materia pedagógica se han ido añadiendo progresivamente conocimientos de ámbito más gerencial.

Hay que mejorar la financiación de la formación que reciben los directores de centros educativos, para poder desarrollar con éxito la importante tarea que tienen asignada.

ENMIENDA NÚM. 184

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 147

Programa: 324M. Servicios complementarios de la enseñanza.

Artículo: 454. Transferencias a las CCAA para la ejecución del programa de cobertura de libros de texto y material didáctico.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), así como el Real Decreto 591/2014, de 11 de julio, que la desarrolla, son inconstitucionales, teniendo en cuenta que habilitan un nuevo control jerárquico de la administración central respecto de las autonómicas, no previsto en la Constitución y contrario a su artículo 153, se vulnera la autonomía política reconocida a las Comunidades Autónomas en los artículos 2 y 137 de la Constitución, y se invaden las competencias asumidas por la Generalidad en materia educativa y de lengua propia, de conformidad con los artículos 131 y 143.1 de la estatuto de autonomía de Cataluña.

ENMIENDA NÚM. 185

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322A. Educación infantil y primaria.

Artículo: 451. Programa de impulso del primer ciclo de educación infantil que dé continuidad al extinguido Plan Educa3, de fomento de guarderías municipales.

Importe: 100.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 100.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 148

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 186

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322A. Educación infantil y primaria.
Artículo: 452. Financiación de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil.
Importe: 341.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31.
Servicio: 2.
Programa: 929M.
Artículo: 16.
Importe: 341.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La educación infantil es un factor básico de equidad para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Hay que colaborar en la financiación de su segundo ciclo, para dar apoyo a las familias con niños y facilitar su escolarización.

ENMIENDA NÚM. 187

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 149

Programa: 322B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
Artículo: 458. Plan para la reducción del abandono escolar prematuro.
Importe: 40.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 40.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Elevar los niveles de éxito escolar en la enseñanza obligatoria y ampliar la permanencia en el sistema educativo son objetivos nucleares de la política educativa. Por tanto, se considera necesario que el gobierno central apoye los programas que desarrollan las comunidades autónomas en este sentido, a través de la renovación de los oportunos convenios de colaboración.

ENMIENDA NÚM. 188

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
Artículo: 452. Programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.
Importe: 11.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 11.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La adecuada formación en lenguas extranjeras del alumnado es un factor clave para su posterior inserción en un mercado laboral cada vez más internacionalizado. Hay que aumentar los recursos destinados a facilitar esta formación, dado que no se ha previsto ninguna dotación en los presupuestos generales para el año 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 150

ENMIENDA NÚM. 189

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322G. Educación compensatoria.
Artículo: 452. Programa PROA.
Importe: 60.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 60.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario el mantenimiento del programa PROA (programa de REFUERZO, orientación y Apoyo), de cooperación territorial entre el Ministerio y las comunidades autónomas, con el objetivo de abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante el apoyo a los centros educativos.

En el plano PROA se ofrecen recursos a los centros educativos para trabajar en una doble dirección: debilitar los factores generadores de desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más desfavorecidos para mejorar su formación y prevenir los riesgos de la exclusión social.

ENMIENDA NÚM. 190

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 151

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322G. Educación compensatoria.
Artículo: 452. Para actividades de educación compensatoria.
Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La asignación suficiente de recursos para la realización de actividades educativas en horario no lectivo (extraescolares) es especialmente relevante en los ambientes más desfavorecidos, como medida de apoyo educativo y de cohesión social.

ENMIENDA NÚM. 191

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322J. Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación.
Artículo: 459. Programa Escola 2.0.
Importe: 96.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 96.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hay que incrementar el nivel del equipamiento informático de los centros educativos no universitarios, dado que el actual no es suficiente para poder garantizar que el alumnado adquiera los conocimientos propios de la sociedad de la información y la comunicación, y que los adquiera mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos y pedagógicos de esta sociedad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 152

ENMIENDA NÚM. 192

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322L. Otras enseñanzas y actividades educativas.
Artículo: 452. Ayudas a las federaciones y confederaciones de padres de alumnos.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La normativa vigente (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos) establece que el MECD debe fomentar las actividades de las asociaciones, federaciones y confederaciones de padres de alumnos mediante la concesión de ayudas. Entre estas actividades se deben contemplar al menos las de asesoramiento que ayuden a los padres y madres a tomar las decisiones oportunas para la escolarización de sus hijos y para la participación en los procesos educativos de sus hijos. En el caso de alumnos de incorporación tardía, como las de asesoramiento para una adecuada incorporación al sistema educativo. El importe de 3M € permite destinar aproximadamente 100 € a cada una de las asociaciones.

ENMIENDA NÚM. 193

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 153

Programa: 324M. Servicios complementarios de la enseñanza.
Artículo: 48704. Programa de cobertura de libros de texto.
Importe: 93.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 93.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La asignación de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático destinado a alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos a niveles de enseñanza obligatoria es imprescindible para conseguir que alumnos de entornos sociales desfavorecidos puedan seguir con normalidad su escolarización y para disminuir los índices de fracaso escolar.

ENMIENDA NÚM. 194

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 7. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.
Artículo: 483. Becas y ayudas.
Importe: 12.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 12.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario incrementar el importe de las becas y las ayudas a los estudiantes en situaciones socioeconómicas más desfavorecidas, para poder garantizar su acceso a la educación, como medida de equidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 154

ENMIENDA NÚM. 195

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 7. Dirección General de Política Universitaria.

Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.

Artículo: 48. Becas y ayudas del programa de ayudas para la movilidad de estudiantes Séneca y Erasmus.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 196

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 9. Secretaria de Estado de Cultura.

Programa: 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo: 76. Ajuntament de Lleida. Promoción del «Año Granados».

Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 155

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el año del centenario de la muerte del compositor leridano Enric Granados, es necesaria la inversión para la difusión de su obra y de su figura.

ENMIENDA NÚM. 197

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 332A. Archivos.
Artículo: 45. Apoyo a redes de archivos de las comunidades autónomas.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 198

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 156

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 332A. Archivos.
Artículo: 74. Archivo Provincial de Girona.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Modificación de la periodificación.

ENMIENDA NÚM. 199 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 332A. Archivos.
Artículo: 74. Tratamiento documentación del depósito de Cervera.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 300 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 157

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 200

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332A. Archivos.

Artículo: 74. Al Archivo Histórico provinciales de Lleida para el desarrollo de las obras de arreglo.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 201

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332B. Bibliotecas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 158

Artículo: 75. Dotación de material bibliotecario para las redes autonómicas.
Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 202

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 332B. Bibliotecas.
Artículo: 75. Biblioteca Provincial de Barcelona.
Importe: 38.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 38.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Financiación de las obras de la biblioteca provincial de Barcelona una vez finalizado el proyecto ejecutivo. Barcelona es la única provincia que no té biblioteca de l'Estat.

ENMIENDA NÚM. 203

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 159

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332B. Bibliotecas.

Artículo: 76. Ajuntamiento de Vilanova i la Geltrú para el museo biblioteca Victor Balaguer.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Museo biblioteca Victor Balaguer necesita recursos para garantizar un buen mantenimiento y su funcionamiento.

ENMIENDA NÚM. 204

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332B. Bibliotecas.

Artículo: 22616. Para el pago de la remuneración por los préstamos realizados por las bibliotecas públicas establecido por la Directiva 92/100/CEE, que ha pasado a ser la Directiva 2006/115/CE, instrumentado a través de convenios con entidades de gestión de derechos de au.

Importe: 1.700 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.700 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 160

JUSTIFICACIÓN

Para dotar adecuadamente al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 205

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.
Artículo: 45. Desarrollo de sistemas autonómicos de apoyo a museos.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 206

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 161

Artículo: 45. A la Generalitat de Catalunya para Centre Documentació Iberia Graeca.
Importe: 50 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 50 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actividades recurrentes que habían estado dotadas en presupuestos anteriores y han dejado de estarlo.

ENMIENDA NÚM. 207

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.
Artículo: 48501. Fundació Privada Antoni Tàpies.
Importe: 42 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 42 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 208

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 162

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.
Artículo: 48514. Fundació Joan Miró de Barcelona.
Importe: 120 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 120 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 209

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.
Artículo: 46105. Consorci MACBA.
Importe: 908 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 908 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 163

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 210

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.
Artículo: 483. Consorci del Museu Nacional d'Art de Catalunya.
Importe: 2.050 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 2.050 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 211

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 164

Artículo: 76. Ajuntamiento de Banyoles para rehabilitación del Museo Arqueológico. 4ta subfase.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 212

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.
Artículo: 76. Ajuntamiento de Vilanova i la Geltrú para la realización del proyecto museístico «Museu del Mar» y «Francesc Roig Toqués» ubicado en el Far de Sant Cristófol de Vilanova i la Geltrú.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 213

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 165

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntamiento de Vilanova i la Geltrú per al Museu-Biblioteca Victor Balaguer..

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 214

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament de Vilafranca. 2a fase de rehabilitación del «VINSEUM, Museu del vi».

Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 2.500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 166

JUSTIFICACIÓN

Es fundamental para el patrimonio y la promoción del turismo en el Penedès la finalización de las obras de rehabilitación del Palacio Real que alberga el Museu del Vino de Vilafranca, VINSEUM.

ENMIENDA NÚM. 215

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament de Tarragona. Museo arqueológico de Tarragona (edificio Tabacalera).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 216

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 167

Programa: 333A. Museos.
Artículo: 76. Ajuntament de Mollerussa para la adecuación del Mueso Nacional de Vestidos de Papel.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 217 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.
Artículo: 76. Al Ajuntament Lleida para adaptación Museu Morera.
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 218 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 168

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 333A. Museos.
Artículo: 78. Museización Seu d'Ègara (Terrassa).
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 219 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament de Puigcerdà. Centro cívico y de deportes de Puigcerdà.
Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 600 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 169

JUSTIFICACIÓN

El Ajuntament de Puigcerdà ha aprobado el proyecto básico para la construcción de un centro cívico y de deportes de la Villa de Puigcerdà que pueda dar cobertura a las necesidades de los habitantes del municipio y de la comarca, y también a la población flotante propia de un destino turístico como el nuestro. El precio total del edificio asciende a la cantidad de 3.909.068,98+IVA. Está previsto ejecutar el edificio en seis fases. Durante las anualidades 2017 y 2018 está previsto ejecutar las dos primeras fases, que ascienden a la cantidad de 359.473,77 €+IVA y 357.000,00 €+IVA, respectivamente. La aportación del Estado sería para cubrir una parte de la financiación de estas dos primeras fases (600.000 €). Se trata de un equipamiento estratégico para nuestra ciudad y para el territorio, pues se trata de un edificio con múltiples utilidades: centro cívico, centro deportivo, realización de congresos, espacio polivalente, etc.

ENMIENDA NÚM. 220

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Sant Feliu de Pallerols. Museu de la Faràndula.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 221

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 170

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament de Llagostera. Mejoras edificio Casino Llagosterenc.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 222 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament de Palau-Solità i Plegamans. Rehabilitació de la masia medieval de can Falguera per usos culturals.
Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 350 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 171

JUSTIFICACIÓN

Para poder culminar la restauración de la masía y dar un uso cultural a este edificio para los vecinos de Palau-Solità i Plegamans.

ENMIENDA NÚM. 223

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament de Sabadell. Rehabilitación de la Masía de Can Llong.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 224

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 172

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament de Rubí. Restauración y mejora del edificio histórico el Casino Espanyol.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Recientemente el Ajuntament de Rubí ha adquirido el edificio histórico El Casino Espanyol situado en la plaza Catalunya de la localidad. Este edificio constituye una oportunidad de mejora de los servicios culturales y de ocio que puede ofrecer Rubí, suponiendo a su vez una oportunidad de generar un núcleo de atracción que mejore la situación del comercio y de los locales de restauración de Rubí.

ENMIENDA NÚM. 225

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament de Gironella. Equipamiento escénico en teatro/ Sala polivalente en Viladnou (Gironella).
Importe: 234 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 234 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Teatro / sala polivalente de Viladomiu Nou (Gironella) es un proyecto de restauración en una colonia industrial iniciado en 2011. Ya en ese momento recibió ayuda del Estado por importe de 200.000 € para iniciar su rehabilitación. Ahora es necesario terminar el proyecto, por el cual se tiene la financiación ya

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 173

consignada, pero faltaría todo el equipamiento escénico necesario para desarrollar la función cultural por la cuál fue proyectado. Es un proyecto que garantiza una oferta cultural periódica en el municipio.

ENMIENDA NÚM. 226

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de l'Espluga de Francolí. Proyecto de dinamización del patrimonio histórico y espacios naturales.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 227

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 174

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Solivella para la cerca y mejora del espacio polivalente de dinamización del patrimonio histórico y cultural de Solivella.

Importe: 395 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 395 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras de mejora del espacio destinado a la promoción del patrimonio histórico y cultural de la población.

ENMIENDA NÚM. 228

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Llorenç del Penedès. Centro cultural.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 229

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 175

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Banyeres del Penedès para la rehabilitación de la Casa-Museo del escultor Josep Cañas (Cal Fontanilles) y difusión de su proyección iberoamericana.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 230

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament d'Albinyana. Equipamiento socio-cultural en al Papiola..

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 150 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 176

JUSTIFICACIÓN

Es el único núcleo de población del municipio de Albinana que no dispone de local sociocultural para los vecinos.

ENMIENDA NÚM. 231

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament d'Albinyana. Centro cultural en les Peces.
Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Construcción de un nuevo centro cultural en Les Peces. Es necesario para mantener la vida social en este núcleo de población.

ENMIENDA NÚM. 232

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 177

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament del Vendrell. Centro cívico en el barrio «pisos planas».
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El barrio de los pisos planas es el único del municipio sin centro social. Su apertura promovería nuevas actividades sociales para dinamizar el barrio, muy degradado con el paso de los años.

ENMIENDA NÚM. 233

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament de Móra d'Ebre. Centre d'Interpretació.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuestariamente este importante proyecto cultural.

ENMIENDA NÚM. 234

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 178

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament d'Horta de Sant Joan. Proyecto de remodelación Casa Abadía en el municipio de Horta de Sant Joan como sede del futuro Centro Picasso.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuestariamente este importante proyecto cultural.

ENMIENDA NÚM. 235

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 75. Actuaciones de las CCAA para la protección, conservación y difusión de los bienes declarados patrimonio cultural.

Importe: 1.300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.300 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 179

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 236

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 78. Rehabilitación antigua rectoría Sant Aniol d'Aguja.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 237

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 180

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Actuaciones de mejora del conjunto arquitectónico del convento carmelita del Carme de Olot.

Importe: 1.566 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.566 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actuaciones de mejora del conjunto arquitectónico del convento carmelita, edificio al entorno de un claustro de dos pisos y de planta cuadrada. Fecha el edificio del año 1603. A causa de la antigüedad y características del edificio es del todo necesario realizar una reforma integral del mismo, actuando en la cubierta, reposición de pavimento, refuerzo de techos, sustitución de oberturas, instalación eléctrica y de climatización. El convento carmelita es un elemento patrimonial protegido situado en el casco antiguo de Olot.

ENMIENDA NÚM. 238

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Roses. Consolidación y ordenación del Castillo de la Trinitat de Roses.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 181

ENMIENDA NÚM. 239

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Figueres. Rehabilitació de la Casa Natal de Salvador Dalí.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 240

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Restauración de la Basílica de Santa Maria de Castelló d'Empúries.

Importe: 600 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 182

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 241

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ampliación del plan de renovación i mejora del centro histórico de Navata para la inclusión de la muralla perimetral.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Con esta actuación se amplía el centro histórico y se abre una alternativa para visitar la muralla perimetral, así como nuevos accesos.

ENMIENDA NÚM. 242

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 183

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 78. Restauración de la Catedral de Girona.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 243 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Girona. Rehabilitación Casa Pastors.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 184

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 244

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Salt. Proyecto Factoria Cultural COMA-CROS.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 245

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 185

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Torelló. Rehabilitación de la casa Parrella.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 246 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Calella. Rehabilitación de la balustrada del paseo marítimo.
Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia. Rehabilitación de la balustrada y las escalinatas novecentistas del arquitecto Jeroni Martorell (1927) del Passeig Manuel Puigvert, conjunto arquitectónico situado en la fachada marítima de Calella.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 186

ENMIENDA NÚM. 247

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Calella. Adecuación y mejora de la Fàbrica Llobet-Guri.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 248

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.
Artículo: 76. Ajuntament de Mataró. Reforma de la Plaça Gran y mercado modernista.
Importe: 2.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 187

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Proyecto de gran importancia para Mataró, ya que la rehabilitación de la Plaça Gran servirá para reactivar el Casco antiguo y así convertirlo en el motor de la actividad comercial del centro de la ciudad. El mercado es un edificio modernista catalogado como bien de interés local.

ENMIENDA NÚM. 249

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Badalona. Rehabilitación de la antigua fábrica «CACI» para uso educativo.
Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La fábrica «CACI» es un edificio en estado ruinoso situado en el litoral marítimo de la ciudad de Badalona. Proponemos que sea convertido en un equipamiento educativo para acoger los cursos de verano de la Universidad Autónoma de Barcelona, así como otros cursos y exposiciones.

ENMIENDA NÚM. 250

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 188

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.

Artículo: 76. Ajuntament de Sant Adrià de Besòs. Refuerzo y restauración estructura de las 3 chimeneas de la antigua central térmica de Sant Adrià de Besòs.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La declaración como Bien Cultural de Interés Local de la antigua central Térmica de Sant Adrià de Besòs, cesada su actividad definitivamente en el año 2011, supondrá mantener la estructura de las 3 chimeneas y la antigua sala de turbinas. Dado su antiguo uso y la proximidad al mar, la estructura de las 3 chimeneas, construidas en los años 70, necesitan de una rehabilitación y obras de mantenimiento estructural.

ENMIENDA NÚM. 251

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Santa Coloma de Gramanet. Mejoras en el entorno, acceso e impulsar la excavación arqueológica del Poblado ibérico «Puig Castellar» de Santa Coloma de Gramanet.

Importe: 450 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 189

Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 450 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Defendiendo nuestro patrimonio y nuestra historia proponemos impulsar nuevas excavaciones en el «poblat ibè» de Santa Coloma de Gramenet y mejorar el entorno y los accesos que han quedado obsoletos.

ENMIENDA NÚM. 252

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Barcelona. Obras de rehabilitación de la Torre del Fang.
Importe: 1.750 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 253

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 190

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.

Artículo: 78. Fundación Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. Rehabilitación del Recinto Histórico de la Fundación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Están aún pendientes de restaurar y rehabilitar parte de los pabellones del recinto de Sant Pau y la Santa Creu, conjunto de suma importancia patrimonial y arquitectónica.

ENMIENDA NÚM. 254

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Calders. Restauración i adecuación del castillo de Calders.

Importe: 204 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 204 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Consolidación de los restos arquitectónicos, excavación arqueológica y museización del Castillo documentado a partir del año 956 y que dio origen a los términos municipales actuales de Calders y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 191

Monistrol de Calders (Moianès, Barcelona). Elemento patrimonial más significativo del valle del río Calders. Declarado BCIN, Bien Cultural de Interés Nacional.

ENMIENDA NÚM. 255

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Igualada. Rehabilitación del edificio fabril «La Igualadina Cotonera» como sede del Museu de la Premsa de Catalunya.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Igualadina Cotonera fue construida entre los años 1841 y 1842 y funcionó hasta el año 1967. Tipológicamente es un edificio algodonero, de fábrica de vapor de 5 plantas de tipo manchesteriano con estructura que combina pilares de madera y de hierro fundido. Está declarado Bien Cultural de Interés Nacional por la Generalitat de Catalunya el año 2006.

ENMIENDA NÚM. 256

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 192

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament d'Igualada. Rehabilitación del antiguo matadero modernista.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Edificio modernista declarado Bien Cultural de Interés Local, y que forma parte del Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Catalunya. Se destina ya en parte a usos relacionados con la actividad económica ferial y cultural. Se propone finalizar la última fase de recuperación y rehabilitación del edificio protegido.

ENMIENDA NÚM. 257

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Rubió. Restauración del Castillo.
Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 193

ENMIENDA NÚM. 258

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Pujalt. Rehabilitación del Castillo y su entorno..

Importe: 640 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 640 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de un proyecto para rehabilitar y dignificar la zona del castillo de Pujalt (BCIN) que fue cedido por el gobierno del estado al Ajuntament de Pujalt con la condición de su rehabilitación. En el convenio de cesión se indica que la propiedad revertirá de nuevo al estado en caso que no se ejecute la rehabilitación.

No obstante, no se ha obtenido ninguna subvención por este concepto en los últimos años y el Ajuntament de Pujalt no dispone de capacidad suficiente para empender esta obra, a todo lo expuesto hay que añadir que la zona presenta un peligro de ruina y los elementos que quedan pueden derrumbarse, por este motivo es imperativo consolidar la zona para garantizar la seguridad de la vía pública.

Cal tenir en compte que es tracta d'un projecte que té la voluntat de dignificar la zona del castell que va ser cedit per l'estat a l'Ajuntament amb la condició que es rehabilites i que en el conveni de cessió s'indica que la propietat revertirà de nou a l'estat en cas que no s'executi la rehabilitació.

Malgrat això no s'ha obtingut cap ajut per aquest concepte en els darrers anys i l'Ajuntament de Pujalt no disposa de capacitat per empendre aquesta obra, alhora la zona presenta un perill d'esfondrament i cal consolidar-la per garantir la seguretat de la via pública.

ENMIENDA NÚM. 259

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 194

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 78. Fundación Santa Maria de Vallbona para la restauración del monasterio.
Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 260 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Solivella. Protección de la muralla y su entorno..
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Castillo de Solivella a sido objeto de diversas intervenciones y actualmente se requiere actuar en la zona de la muralla norte y su entorno para evitar su posible derrumbamiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 195

ENMIENDA NÚM. 261

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 61. Ejecución de la Unidad de Actuación 1 del Plan Director de las futuras intervenciones en el Real Monastir de Santa Maria de Poblet, Patrimonio de la Humanidad.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Permitir con esta dotación poner al servicio del público uno de los fondos de arte sacro más importantes del Estado que actualmente custodia Poblet.

ENMIENDA NÚM. 262

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament del Pla de Santa Maria. Reparación de la cubierta del edificio de «La Fábrica», Bcil en donde se ubicará el centro de interpretación del tèxtil.

Importe: 200 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 196

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 263

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Banyeres del Penedès para los trabajos de Excavación arqueológica del Poblado Ibérico de les Masies de Sant Miquel.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 264

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 197

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 78. Rehabilitación cubiertas de la Iglesia de Sant Julià de l'Arboç.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 265 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament del Vendrell. Restauración del casco antiguo.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 198

JUSTIFICACIÓN

Proyecto para la mejora de las calles del centro histórico en la zona de el «barri de frança».

ENMIENDA NÚM. 266

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Tarragona para la Restauración y recuperación del Teatro Romano.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 267

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 199

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 78. Restauración de la Catedral de Tarragona: capillas laterales y claustro.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 268 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Riudoms. 400 años de la Iglesia de Riudoms. Obras de urgencia de reparación del techo, contrafuertes y fachada..
Importe: 338 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 338 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En motivo de los 400 años de la construcción de la Iglesia de Riudoms, se ha hecho un análisis del edificio y se ha detectado el estado precario del techo, los contrafuertes y las fachadas del edificio. Por esta razón se necesita de una primera intervención urgente para evitar mayores daños en la estructura de la iglesia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 200

ENMIENDA NÚM. 269

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Riudecanyes. Segona fase de la reforma del centro de dinamización económica «El Sindicat».

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 270

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Al Ajuntament de Pradell de la Teixeta. Antigua fábrica yesera.

Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 201

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 271

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ejecución del Plan Director de Murallas de Tortosa: Sector 3 Barri de Remolins y Sector 2 Avanzadas del Castell de la Suda.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 272

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 202

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 78. Restauración de la Catedral de Tortosa. Fachada barroca..
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 273 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament d' Arnes. Restauracion Ayuntamiento..
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 203

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una actuación de sustitución de tejado y mejoras en el interior del edificio. Se trata de un edificio del renacimiento, declarado bien de interés local.

ENMIENDA NÚM. 274

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Barbens para la rehabilitación de la Iglesia de la Asunción.

Importe: 261 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 261 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 275

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 204

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Rehabilitación estructural de la cubierta y techo de la parròquia de sant jaume. La Granja d'Escarp.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El techo y la cubierta de la parròquia de Sant Jaume de la Granja d'Escarp presentan problemas estructurales importantes.

ENMIENDA NÚM. 276

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Restauración monumental del castillo de Sarroca.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 205

ENMIENDA NÚM. 277

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.

Artículo: 76. Ajuntament de Lleida. Dotación para la conservación y restauración de la Seu Vella.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El monumento más importante de Lleida aspira a ser reconocido como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Requiere el compromiso de mayor inversión en restauración.

ENMIENDA NÚM. 278

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Lleida. Actuación en la restauración de las murallas de la Seu Vella.

Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 206

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las murallas que rodean la antigua catedral de Lleida requieren una actuación para su conservación, que se circunscribe en la mejora del complejo para alcanzar su declaración como Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

ENMIENDA NÚM. 279

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Lleida. Restauración Iglesia románica de Sant Martí.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere una inversión en la antigua iglesia románica de Sant Martí para su conservación patrimonial.

ENMIENDA NÚM. 280

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 207

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Lleida. Restauración de la Iglesia románica de Sant Ruf..
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los restos de la Iglesia románica de Sant Ruf requieren una intervención para su restauración después de años de deterioro.

ENMIENDA NÚM. 281

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Restauración integral parròquia de Sant Llorenç. Lleida.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 208

JUSTIFICACIÓN

La parròquia de Sant Llorenç requiere de una restauración integral prestando una especial atención a la escalera de acceso al campanario.

ENMIENDA NÚM. 282

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Associació amics de la Seu Vella de Lleida para rehabilitación de la Puerta de los Apóstoles de la Catedral de la Seu Vella de Lleida.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 283

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 209

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Rehabilitación cubierta parroquia de Sant Miquel Arcàngel. Alcoletge.
Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La cubierta de la parroquia de Sant Miquel Arcàngel presenta unos problemas graves. Se requiere de una actuación inmediata.

ENMIENDA NÚM. 284

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Actuación por humedades. Parròquia de la Mare de Déu de la Mercè. Almacelles.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Esta parroquia presenta una cubierta con problemas de humedad que comporta también problemas estructurales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 210

ENMIENDA NÚM. 285

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Reconstrucción de la iglesia parroquial de Sant Pere Ad Vincula de Rosselló.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Reconstrucción de la Iglesia que en fecha de 26 de enero de 2016 sufrió el derrumbe del campanario por causas de desgaste del material constructivo combinado con episodios meteorológicos de lluvia constante, dejando a la población sin lugar de oficio, siendo un elemento patrimonial de gran importancia histórica y cultural del municipio.

ENMIENDA NÚM. 286

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Rehabilitación estructural en la fachada y pilares. Sant Serni Bisbe. Alguaire.

Importe: 150 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 211

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La iglesia de Sant Serní Bisbe fue dañada a lo largo de la Guerra Civil. Requiere de una actuación urgente dado que hay humedades y desprendimientos en la fachada.

ENMIENDA NÚM. 287

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Mejoras en la infraestructura de la parròquia de Santa Maria. Almenar.
Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 350 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Conjunto con necesidades urgentes. Estructura gótica muy importante con necesidades estructurales urgentes. El campanario presenta unas fracturas en el interior de la escalera.

ENMIENDA NÚM. 288

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 212

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Rehabilitación estructural parròquia de la Purificació de la Mare de Déu. Algerri.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La parròquia de la Purificació de la Mare de Déu presenta graves problemas estructurales en las bóvedas y su fachada.

ENMIENDA NÚM. 289

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament d'Arbeca. Inversión en els vilars y promoción turística..
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 213

JUSTIFICACIÓN

Poblado ibérico la fortaleza «els vilars» obras de restauración, iluminación, conservación y proyección turística de la fortaleza de «els vilars». Arbeca.

ENMIENDA NÚM. 290

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Deficiencias en la fachada. Parròquia de l'Assumpció. Torregrossa.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La parròquia de l'Assumpicó presenta deficiencias importantes en la fachada principal.

ENMIENDA NÚM. 291

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 214

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.
Artículo: 76. Inversión cultural : pinturas rupestres . El cogul . La cova dels Moros. Patrimonio de la humanidad de la UNESCO.
Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 60 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras de restauración y conservación del patrimonio rupestre de el Cogul.

ENMIENDA NÚM. 292

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Promoción del Castillo de l'Albi. Albi.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras de restauración, conservación y promoción del Castillo de l'Albi y mejoras en su zona de acceso y calles adyacentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 215

ENMIENDA NÚM. 293

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Mejora del estado de la parroquia de Sant Pere. Millà.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente esta Parróquia se encuentra en un estado muy precario.

ENMIENDA NÚM. 294

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Reconstrucción Església Sant Esteve. Castelló de Tor.
Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 216

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Església de Sant Esteve presenta un estado ruinoso. No se puede realizar ninguna actividad de culto. El campanario presenta un grave peligro de derrumbe.

ENMIENDA NÚM. 295

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament d'Espot. Estbilizar y rehabilitar la «Torre del moro».
Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Rehabilitación de la torre medieval de defensa por su gran interés patrimonial y como elemento de atracción turística y recurso para revitalizar económicamente esta zona rural.

ENMIENDA NÚM. 296

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 217

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de l'Alt Àneu. Restauración del recinto sur del castillo de València d'Àneu.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Últimas fases del proyecto par retornar a l disfrute y uso público este reducto Medieval que además comporta un gran atractivo turístico y un recurso para reactivar económicamente estas zonas rurales de montaña.

ENMIENDA NÚM. 297

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Rialp. La restauración del casco antiguo.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 400 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 218

JUSTIFICACIÓN

Actuación de rehabilitación del casco antiguo de Rialp. Recinto amurallado (Vila Closa) declarado Bien Cultural de Interés Nacional (BCIN).

ENMIENDA NÚM. 298

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Rialp. Obras de rehabilitación iglesia parroquial de Rialp..

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actuación de rehabilitación de las cubiertas de la Iglesia Parroquial «Virgen de Valldeflors» de Rialp. Actuación de conservación y mantenimiento estructural de la iglesia, de gran valor artístico y arquitectónico. Situada en el entorno del recinto fortificado del casco antiguo de Rialp (BCIN).

ENMIENDA NÚM. 299

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 219

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Rehabilitación y adaptación del edificio municipal del Ajuntament de Organyà para la construcción de una Sala cultural.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 300 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.
Artículo: 45. A la CA de Catalunya para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia.
Importe: 68 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 68 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 301 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 220

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 48. A la Federació d'Ateneus de Catalunya.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 302 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 48. A la Asociación de la Prensa Periódica en Catalán.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 221

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 303

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.
Programa: 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.
Artículo: 48. Saló del Còmic de Barcelona.
Importe: 30 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 30 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 304

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 222

Programa: 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.
Artículo: 48. A la Fundació Prudenci Bertrana para los Premis Literaris de Girona.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 305

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 324M. Servicios complementarios de la enseñanza.
Artículo: 454. Transferencias a las CCAA para la ejecución del programa de cobertura de libros de texto y material didáctico.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 324M. Servicios complementarios de la enseñanza.
Artículo: 48705. Compensación de los gastos de escolarización de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional trigésima octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), así como el Real Decreto 591/2014, de 11 de julio, que la desarrolla, son inconstitucionales, teniendo en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 223

cuenta que habilitan un nuevo control jerárquico de la administración central respecto de las autonómicas, no previsto en la Constitución y contrario a su artículo 153, se vulnera la autonomía política reconocida a las Comunidades Autónomas en los artículos 2 y 137 de la Constitución, y se invaden las competencias asumidas por la Generalidad en materia educativa y de lengua propia, de conformidad con los artículos 131 y 143.1 de la estatuto de autonomía de Cataluña.

ENMIENDA NÚM. 306

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 7. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.
Artículo: 45. Becas y ayudas gestionadas por la Generalitat de Catalunya.
Importe: 235.343 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 7. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.
Artículo: 48. Becas y Ayudas.
Importe: 235.343 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de reiteradas sentencias judiciales, la Generalitat de Catalunya le corresponde gestionar la concesión de las becas.

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 43 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 9 de junio de 2017.—**Josep Lluís Cleries i González.**

ENMIENDA NÚM. 307

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 224

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 717. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 3.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 3.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 105. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Programa: 333A. Museos.
Concepto: 63. Museo Nacional arqueológico tarragona climatización.
Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 308 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 225

Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 78205. Fundació Gran Teatre del Liceu para inversiones.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 309
De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 750 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 226

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 750 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Importe: 750 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335A. Música y danza.

Concepto: 78. Al Consorci del Auditori para la financiación de inversiones.

Importe: 750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 310

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 593 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 593 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 227

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 593 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46445. Consorci Mercat de les Flors.
Importe: 593 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 311

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 278 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 278 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 278 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 228

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 48015. Fundació privada Orfeó Catalá-Palau de la Música Catalana.
Importe: 278 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 312

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 1.859 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.859 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 1.859 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 48400. Gran Teatre del Liceu pel manteniment de les activitats musicals.
Importe: 1.859 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 229

JUSTIFICACIÓN

Para cumplir con los estatutos del Liceu que establecen que la Administración Central debe aportar el 45 % del total de las aportaciones de todas las administraciones públicas. El resto de administraciones públicas cumplen con los estatutos.

ENMIENDA NÚM. 313

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 1.920 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.920 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Importe: 1.920 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335A. Música y danza.

Concepto: 46. Ajuntament de Matadopera. Teatre-Auditori Municipal.

Importe: 1.920 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Esta obra consta de 2 fases. La fase A (Escuela de Música) se terminó en 2012 y se financió con la aportación de 1.540.000 € provenientes del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música. La fase B (Teatro-Auditorio) quedó sin realizar pero con el compromiso de financiación por parte del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 230

ENMIENDA NÚM. 314

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Les Preses para la organización del Festival Esdansa.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 315

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 231

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335A. Música y danza.

Concepto: 46. Ajuntament de Cadaqués para el Festival Internacional de Música de Cadaqués.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 316

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 232

Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Vilabertran para la organización de la Schubertiada..
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 317
De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 233

Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 48. Joventuts Musicals de Torroella de Montgrí para el Festival de Música de Montgrí.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 318 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 234

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Sant Feliu de Guixols para el Festival de verano de la Porta Ferrada.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 319 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 150 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 150 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 235

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 78. Ajuntament de Tremp. Finalizar escuela municipal de música.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionamiento del espacio edificado para la finalidad de instalar la escuela municipal de música.

ENMIENDA NÚM. 320

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Rialp. Festival de Música de la vil·la de Rialp.
Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 236

JUSTIFICACIÓN

Gastos de Organización de la XVII edición del Festival de Música Vila de Rialp. Celebración de 11 conciertos de música clásica, Concurso de Piano Romàntico «Mario Calado» y celebración de un ciclo de conferencias sobre la cultura en el momento actual

ENMIENDA NÚM. 321

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 150 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 150 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 76. Ajuntament de Rialp. Finalizar la escuela de música.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionamiento del espacio edificado para la finalidad de instalar la escuela municipal de música.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 237

ENMIENDA NÚM. 322

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 76. Ajuntament de Rialp. Auditori.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Construcción del Auditorio de Rialp. Equipamiento destinado a eventos culturales y como sede de conciertos del Festival de Música Vila de Rialp. Sede de la Escuela de Música del Pallars.

ENMIENDA NÚM. 323

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 238

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 78. Festival de Música Antiga dels Pirineus.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de un festival de música antigua donde participan un total de 36 municipios en todo el ámbito del Pirineo. Una oportunidad cultural sin precedente para estas zonas rurales.

ENMIENDA NÚM. 324
De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 239

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 30 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 30 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 30 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 78. Ajuntament d'Esterrí d'Aneu .Esbaiola't. Festival de teatro para todos los públicos..
Importe: 30 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Esbaiola't, es un festival de referencia en la provincia de Lérida y un gran instrumento de promoción turística y económica para la zona.

ENMIENDA NÚM. 325

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 240

Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 48. Confederación de Juventudes Musicales de España.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 326 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 183 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 241

Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 183 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 183 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 48322. Fundació Teatre Lliure.
Importe: 183 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 327

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 11 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 11 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 242

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 11 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 783. Fundación Teatro Lliure-Teatre Public para la reforma del Teatre Lliure de Gracia.
Importe: 11 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 328

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 112 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 112 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 112 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 243

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46. Institut de Cultura de Barcelona para el Festival de Barcelona GREC..
Importe: 112 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 329

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 175 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 175 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 175 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 742. Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona.
Importe: 175 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 244

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 330

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335B. Teatro.

Concepto: 48. Serveis Scenics Romea para actividades teatrales.

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 245

ENMIENDA NÚM. 331

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 79 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 79 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 79 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 48. Fundació Sala Beckett, Obrador Internacional de Dramaturgia, para actividades teatrales.
Importe: 79 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 332

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 246

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335B. Teatro.

Concepto: 46. Ajuntament de Cornellà de Llobregat para el Festival Internacional de Payasos Memorial Charlie Rivel..

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 333

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 247

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46. Consorci del Teatre Fortuny de Reus para la feria de circo «TRAPEZI»..
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 334

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 248

Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 21 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 21 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 21 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46406. Entidad Pública Empresarial Local Fira del Teatre al Carrer de Tàrrega para la «Fira de Teatre al Carrer».
Importe: 21 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA NÚM. 335

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 249

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Programa: 335B. Teatro.

Concepto: 46. Ajuntament de Girona para el Festival Temporada Alta.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 336

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Importe: 4.708 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 4.708 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 250

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 4.708 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.
Concepto: 48. Instituciones sin ánimo de lucro para el Fomento de la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lenguas cooficiales.
Importe: 4.708 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 36 de la Ley 55/2007, del cine, especifica que con la voluntad de atender al fomento y la protección del uso de las lenguas cooficiales diferentes al castellano en la cinematografía y el audiovisual se establecerá un fondo de ayudas o créditos específicos que serán transferidos en su integridad a los organismos competentes de las comunidades autónomas.

ENMIENDA NÚM. 337

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 990 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 990 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 251

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 990 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.
Concepto: 48. Ayudas a salas de exhibición a través de instituciones sin ánimo de lucro.
Importe: 990 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 338 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 90 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 90 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 90 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 252

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.
Concepto: 48. Fundación SITGES Festival Internacional de Cinema Fantàstic de Catalunya.
Importe: 90 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para ayudar al Festival de Sitges en un importe equiparable a los que reciben los festivales de Huelva, Málaga o Donostia.

ENMIENDA NÚM. 339

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 600 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 600 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 253

Concepto: 48. Ayudas al desarrollo de guiones.
Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El guión es el I+D+I en el sector audiovisual, invertir aquí es invertir en creación. Esta partida desapareció por las restricciones en época de crisis, así que es el momento de recuperarlas.

ENMIENDA NÚM. 340

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 600 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 600 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.
Concepto: 48. Ajuntament del Vendrell. Restauración del cinema Brisamar.
Importe: 600 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 254

JUSTIFICACIÓN

El edificio del cinema Brisamar es uno de los emblemas del turismo de vacaciones en el barrio marítimo de coma-ruga. Se propone la reapertura después de 10 años cerrado para dinamizar social y turísticamente la zona.

ENMIENDA NÚM. 341

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 2.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 2.500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 45603. Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat (Barcelona) para gastos de funcionamiento..
Importe: 2.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Contribución a los gastos de funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento para el entrenamiento de los atletas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 255

ENMIENDA NÚM. 342

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 2.550 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 2.550 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 2.550 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 75103. Al Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat (Barcelona) para construcción de nuevas instalaciones deportivas y modernización..
Importe: 2.550 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Contribución a la inversión del nuevo Modulo de entrenamiento del Centro de Alto Rendimiento.

ENMIENDA NÚM. 343

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 256

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 1.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament de Taradell para la construcción de la piscina municipal.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Contribución a los gastos de funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento para el entrenamiento de los atletas.

ENMIENDA NÚM. 344 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 257

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 55 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 55 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 55 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 46. Ajuntament de de Calella para la realización de la prueba deportiva Ironman Barcelona-Calella.
Importe: 55 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 345
De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 1.450 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 258

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

Programa: 322B.

Artículo: 821.

Importe: 1.450 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Importe: 1.450 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.

Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Concepto: 76. Ajuntament de Santa Coloma de Gramanet. Mejoras y adecuación del polideportivo «Pavelló Municipal d'Esports» o «Pavelló Nou» de Santa Coloma de Gramanet.

Importe: 1.450 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Según ha solicitado la LNFS (Liga Nacional de fútbol sala) para la temporada 2018-2019 se han de realizar reformas urgentes en el pavellón nuevo (cr. Mosen Jacint Verdaguer 22-24) para que el equipo de 1.ª división nacional (Catgas energía Santa coloma) pueda continuar jugando. Reformar según normativa (vestuario, zona para prensa, iluminación, acceso...).

ENMIENDA NÚM. 346

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.

Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 259

Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 4.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 4.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 46. Ajuntament de Tarragona para la organización de los Juegos Olímpicos del Mediterráneo.
Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De la misma manera que las instituciones, Ayuntamiento de Tarragona, Generalitat de Catalunya y Diputación de Tarragona están llevando a cabo aportaciones económicas para que éstos juegos puedan llevarse a cabo, el Gobierno Central debe llevar a cabo aportaciones económicas superiores a las anunciadas para que no se vuelva a retrasar un año más por no aportar los recursos necesarios.

ENMIENDA NÚM. 347

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 260

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 46. Ajuntament de les Borges Blanques para en Centro de formación deportiva y tecnificación del tenis de mesa.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 348 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 3.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 3.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 261

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament d'Esterrí d'Àneu. Pabellón polideportivo tipo PAV-2.
Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Esterrí d'Àneu, cumple con las condiciones de capital de cuatro municipios, acogiendo escolares y vecinos en sus instalaciones. La necesidad de tener un complejo deportivo es prioritaria para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

ENMIENDA NÚM. 349

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 450 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322B.
Artículo: 821.
Importe: 450 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 450 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 262

Concepto: 76. Ayuntamiento de Organyà. Proyecto impulso turismo Deportivo. Organyà 2020.
Importe: 450 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Proyecto de mejora de las instalaciones deportivas, para posicionar a nivel internacional la práctica del parapente. La zona de vuelo de Organyà (Lleida) dispone de unas condiciones térmicas excepcionales únicas en toda Europa, teniendo la consideración de mejor destino europeo, para la práctica de la especialidad de Acrobacia. Organyà, es un referente mundial en esta especialidad, que atrae deportistas de todo el mundo, especialmente europeos, argentinos, australianos, estadounidenses, etc.

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 220 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Palacio del Senado, 9 de junio de 2017.—**Josep Lluís Cleries i Gonzàlez.**

ENMIENDA NÚM. 350

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.
Artículo: 76. Ajuntament de Llagostera. Rehabilitación núcleo antiguo.
Importe: 471 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 471 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 471 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 263

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 471 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 351

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.
Artículo: 76. Ajuntament de Llagostera. Eliminación de barreras arquitectónicas en el espacio público y adaptación en el edificio del Ajuntament.
Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 350 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 350 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 350 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 264

ENMIENDA NÚM. 352

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Calella. Adecuación zona litoral ente el campo de futbol y el club náutico.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere el acondicionamiento de la zona litoral localizada entre el campo de futbol i el club náutico de Calella, con el objetivo de integrar al entorno dicha zona que actualmente se encuentra en condiciones deficientes. La propuesta pasa por crear un parque con amplias zona ajardinadas y la instalación de aparatos de gimnasia.

ENMIENDA NÚM. 353

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 265

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 75. Aportación extraordinaria al Consorci de l'Habitatge.

Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 8.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 8.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aportación extraordinaria al Consorcio para impulsar y hacer frente a las necesidades y objetivos en materia de vivienda, que establece el Pla pel Dret a l'Habitatge 2016-2025, aprobado recientemente.

ENMIENDA NÚM. 354

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 266

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.
Artículo: 75. A la Generalitat para la remodelación Barri de Sants (AERI).
Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 8.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 8.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La dotación presupuestaria que se propone es la necesaria para la remodelación del barrio de Sants según convenio firmado.

ENMIENDA NÚM. 355 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.
Artículo: 75. Remodelación barrios de L'Hospitalet.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 267

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 356 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.
Artículo: 75. Pla d'Habitatge Social al Baix Llobregat..
Importe: 150.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 150.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 150.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 268

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 150.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La comarca del Baix Llobregat ha sufrido de manera muy especial la crisis económica de estos últimos años, llegando a afectar, de manera muy especial, no solo a las clases sociales más bajas, sino también a una clase media, que nadie preveía que pudiera pasar por situaciones límite como hoy se están produciendo, no pudiendo hacerse cargo de prestamos hipotecarios o alquileres. Por este motivo creemos del todo necesario un plan de vivienda comarcal con un mínimo de 1000 pisos de alquiler para acoger estas necesidades.

ENMIENDA NÚM. 357

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.
Artículo: 76. Ajuntament de Sallent. Mejoras en el barrio de la Butjosa..
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 269

JUSTIFICACIÓN

Mantenimiento del barrio de la Butjosa, propiedad de SEPIDES. Mantenimiento respecto a asfalto, luz,...

ENMIENDA NÚM. 358

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 75. Ajuntament del Vendrell. Restauración del barrio ferroviario.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 600 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Restauración de los edificios que componen la colonia ferroviaria de Sant Vicenç de Calders y centro de interpretación del ferrocarril en el barrio ferroviario.

ENMIENDA NÚM. 359

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 270

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Freginals. Adecuación de los accesos a la zona escolar, médica y lúdica..

Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 60 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 60 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 60 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las tres zonas son colindantes. Para el correcto funcionamiento de estos servicios se requiere dotarlos de aparcamientos y accesos adecuados.

ENMIENDA NÚM. 360

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 271

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.
Artículo: 75. Remodelación del casc antic d'Arnes.
Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 600 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 600 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 361 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.
Artículo: 76. Ajuntament de Balaguer para la rehabilitación del centro histórico..
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 300 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 272

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 362 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.
Artículo: 76. Ajuntament de Lleida. Mantenimiento Polígono Industrial el Segre.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 273

JUSTIFICACIÓN

Este polígono a fecha de hoy no dispone de fibra óptica y en algunos casos no hay agua potable. Los accesos están muy deteriorados y las carreteras presentan una gran cantidad de baches dificultando la circulación. Hace años que no se realiza un adecuado mantenimiento.

ENMIENDA NÚM. 363

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Vilafranca urbanització de la llosa del Passeig Rafel Soler y el carrer Comerç..

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 364

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 274

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261O. Ordenación y fomento de la edificación.

Artículo: 76. Ajuntament de Girona para la rehabilitación de las fachadas de las viviendas frente al río Onyar.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 365

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 275

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.
Artículo: 76. Mejora de la red de alcantarillado municipio de Anglesola.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 200 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 366 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.
Artículo: 76. Mejora de la red de alcantarillado municipio de Castellldans.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 150 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 276

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 367 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.
Artículo: 76. Mejora de la red de alcantarillado municipio de Bovera.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 277

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 368

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 76. Mejora de la red de alcantarillado municipio de Tremp.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 369

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 278

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 48. Subsidiación de los préstamos convenidos.

Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 20.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, suprimió las ayudas económicas para la subsidiación de los préstamos convenidos, es decir, para la adquisición de viviendas de protección oficial.

El Ministerio de Fomento hizo oficial un documento con los criterios interpretativos del artículo 35 del RDL 20/2012. Éste aclara que, desde la entrada en vigor del RDL 20/2012 hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2013 de 4 de junio, debe entenderse que no estuvieron suprimidas las ayudas de subsidiación (es decir, que eran posibles nuevos reconocimientos y renovaciones de la ayuda) de préstamos convenidos en aplicación de los planes estatales de vivienda anteriores al Plan 2009-2012.

Este criterio interpretativo continúa dejando fuera la mayoría de familias que en su momento se acogieron a estos subsidios para pagar las hipotecas de sus viviendas, y que ahora se encuentran en riesgo de perderlos. Es urgente reactivar estas ayudas.

ENMIENDA NÚM. 370

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 279

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 261O. Ordenación y fomento de la edificación.
Artículo: 78. Al Institut d'Arquitectura Avançada de Catalunya.
Importe: 75 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 75 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 75 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 75 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 371
De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 280

Programa: 2610. Ordenación y fomento de la edificación.
Artículo: 78. A la Federació d'Associacions de Veïns d'Habitatge Social de Catalunya (FAVIBC).
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para la construcción de un centro de educación ambiental.

ENMIENDA NÚM. 372 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
Programa: 2610. Ordenación y fomento de la edificación.
Artículo: 786. Fundación Mies Van der Rohe.
Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 60 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 281

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 60 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 60 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para aumentar la aportación a esta fundación.

ENMIENDA NÚM. 373

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 18. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.
Programa: 495A. Desarrollo y aplicación de la información geográfica española.
Artículo: 48. Observatori de l'Ebre.
Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 400 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 400 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 400 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 282

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 374

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 45. A comunidades autónomas. Para compensar a la Generalitat de Catalunya por las reducciones de peaje realizadas según Convenio de colaboración con la Administración General del Estado de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Estatut de Catalu.

Importe: 10.975 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 10.975 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 10.975 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 10.975 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Importe no transferido correspondiente a los convenios de colaboración entre la AGE y la Generalitat de Catalunya de los años 2011 y 2012, consecuencia de la aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 283

ENMIENDA NÚM. 375

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Pont de Molins-La Junquera.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 376

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 284

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Variant de Pont de Molins.
Importe: 326 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 326 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 326 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 326 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la información pública y la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 377

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Figueres-Pont de Molins.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 285

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 378 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A2: Ronda de Figueres.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 5.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 286

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 379

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Bascara-Variant de Figueres.
Importe: 3.200 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 3.200 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 3.200 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 3.200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la licitación de las obras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 287

ENMIENDA NÚM. 380

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Variant de Bàscara.

Importe: 287 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 287 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 287 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 287 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la información pública y la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 381

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 288

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Orriols - Bàscara.
Importe: 3.910 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 3.910 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 3.910 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 3.910 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la información pública y la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 382

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A2 Tram: Medinyà-Orriols.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 289

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 383 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A-2 Enlace de Vidreres.
Importe: 733 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 733 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 733 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 290

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 733 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras iniciadas. Se deben impulsar los trabajos.

ENMIENDA NÚM. 384

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A-2 Tram: Maçanet de la Selva-Sils.
Importe: 8.940 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 8.940 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 8.940 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 8.940 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Recuperar la inversión no efectuada en el año 2014 y 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 291

ENMIENDA NÚM. 385

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A2 Tram: Tordera-Maçanet.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Reafirmar el carácter estratégico de la autovía A2 entre Maçanet de la Selva y Tordera, dejando sin efecto la resolución publicada el 25 de septiembre de 2012 y, asumiendo de nuevo la necesidad de su duplicación, ordenando la continuidad a las obras de la misma.

ENMIENDA NÚM. 386

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 292

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Glorieta circular en la carretera N-II en el cruce de la carretera BV-5034 Caldes d'Estrac.

Importe: 1.200 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 1.200 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 1.200 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 1.200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Construcción de rotonda en ctra. N-II, cruce con ctra. a Sant Vicenç de Montalt, con el fin de mejorar la movilidad entre las dos vías y eliminar los semáforos que regulan, tanto la incorporación a la N-II como el acceso a zona urbana.

ENMIENDA NÚM. 387

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Caldes d'Estrac. Derribo puente NII (del pk 564,071 al pk 654,735).

Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 293

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 388

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. A-2 Nuevo acceso al núcleo urbano (polígono la Torre - c-243c).

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 25.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 25.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 294

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 389

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A-2 Nuevo acceso al núcleo urbano (polígono Seat - Can Cases):.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 295

ENMIENDA NÚM. 390

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. A2: Pantallas acústicas entorno urbano autovía (Can Bros).

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 391

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 296

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A-2 Paso de peatones B-231 sobre A-2 en Esparreguera.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En la carretera B-231 a la altura del paso de la autovía A-2 hay una zona desprotegida para los peatones que utilizan los caminos vecinales que van desde las urbanizaciones «Mas de'n Gall» y «Can Rial» de Esparreguera hasta el centro urbano. Es necesario realizar una actuación tendente a proteger y dar seguridad a los peatones, mediante la realización de un paso elevado o la adecuación de la zona de paso actual, ampliando el espacio del puente elevado y realizando la necesaria señalización de paso de peatones y aviso de reducción de velocidad de los vehículos que salen de la autovía y acceden a la B-231 (señalización semafórica, bandas reductoras de velocidad).

ENMIENDA NÚM. 392

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 297

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Paso de peatones antigua Nacional II por entrada sur Esparreguera.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Entre la entrada Sur de Esparreguera desde la autovía A-2 y desde la carretera C-1414 y la rotonda de entrada al municipio, se encuentra una vía de 400 metros (Avenida Francesc Marimon) sin un paso suficientemente ancho, ni señalizado, protegido o iluminado. Esta zona de acceso a los polígonos industriales Sud y Magarola-Sud, así como a una zona de ocio y restauración próxima, es utilizado con cada vez más frecuencia por ciudadanos de Esparreguera. Resulta indispensable realizar una actuación de ampliación de una zona peatonal y ciclista, suficientemente protegida, iluminada y señalizada, complementándose con una señalización suficiente en las rotondas existentes sobre la autovía A-2 de paso de peatones.

ENMIENDA NÚM. 393

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. A-2 Mantenimiento sentido tramo Lleida - Cervera.
Importe: 8.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 298

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 8.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 8.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La autovía A-2 presenta cada vez más un estado de inseguridad para los conductores. La falta de un mantenimiento adecuado afecta a la seguridad vial de los usuarios.

ENMIENDA NÚM. 394

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. A-2. Mejora acceso desde Tàrrega.
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 299

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario mejorar el acceso des de la A-2 a la capital de l'Urgell.

ENMIENDA NÚM. 395

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Acondicionamiento del tramo: límite frontera francesa— Portbou.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 5.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 300

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 396

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Llançà-Figueres.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 397

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 301

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-260. Acondicionamiento de la travesía de Llançà, carretera N-260, PK. 15,3 al PK. 18,45..

Importe: 4.018 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 4.018 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 4.018 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 4.018 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Integración de la carretera N-260 dentro de la red urbana del municipio de Llançà. Conectividad entre la población y la estación de ferrocarriles.

ENMIENDA NÚM. 398

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 302

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Cruce de la N-260 con la C-26 en Navata.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Reivindicación de mejoras en cruce PUNTO NEGRO en Seguridad Vial, por los siniestros, manifestación cada mes.

ENMIENDA NÚM. 399 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Autovía A-26. Besalú-Cabanelles.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 303

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 400 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. Rotonda en la N-260, acceso al municipio de Catellfolit de la Roca.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 304

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 401

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Variant de Olot. Tramo estatal.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 305

ENMIENDA NÚM. 402

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Rotonda N-260 C-17 en el municipio de Ripoll.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 600 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de una rotonda para mejorar la seguridad a ejecutar durante el 2016.

ENMIENDA NÚM. 403

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 306

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 76. Ajuntament de Fontanals para acondicionar y ampliar el puente sobre el río Segre en la antigua carretera de Puigcerdà a Queixans.

Importe: 750 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 750 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 750 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 404

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Modificación de los accesos desde la N-260 el municipio de l'All (Isòvol).

Importe: 300 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 307

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 405

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Seu d'Urgell-Adrall.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 300 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 308

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 406

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Rotonda en la intersección entre Montferrer i Castellbó.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 309

ENMIENDA NÚM. 407

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Adrall-Canturri.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 408

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 310

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Canturri-Sort.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 409 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Ampliación del puente sobre el Noguera Pallaresa, carretera N-260, PK 279+700, en el municipio de Sort.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 311

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 410 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260: Variant Gerri de la Sal.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 312

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Estudio variante de Gerri de la Sal, que fue sustituido por un acondicionamiento urbano de gerri y continua siendo una necesidad para el acceso sur de la comarca del Pallars Sobirà.

ENMIENDA NÚM. 411

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Variant La Pobla de Segur.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 313

ENMIENDA NÚM. 412

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Xerallo - Malpàs.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se propone una dotación para poder iniciar las obras de acondicionamiento de la N-260 (eje pirenaico) entre Xerallo y Malpàs.

ENMIENDA NÚM. 413

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 314

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260 en el tramo: Malpàs-Pont de Suert.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 414 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-260. Iluminación túnel "lavaix" a la entrada del Pont de Suert por la N-260.
Importe: 150 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 315

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 150 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Iluminación de un túnel que resulta peligroso debido al alto nivel de circulación pesada así como de peatones que lo cruzan en sus desplazamientos habituales.

ENMIENDA NÚM. 415

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Nuevo paso fronterizo. Puigcerdà-Frontera Francesa y variante de Puigcerdà (O).

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 316

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 416 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-152. Obras de conservación de un tramo de la N-152 por el municipio de Puigcerdà.
Enlace con la frontera francesa.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 250 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 250 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 317

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Como consecuencia de las nevadas acaecidas durante la temporada de invierno 2016-2017, es necesario renovar con urgencia un tramo de la carretera nacional N-152, que es de propiedad y gestión del Estado, a su paso por el municipio de Puigcerdà. Concretamente el tramo comprendido entre la plaza Europa y la rotonda de acceso a Puigcerdà (plaza Comtat de Cerdanya). Los trabajos de las máquinas quitanieves y la potasa han deteriorado considerablemente el asfalto. Además se trata de la carretera internacional que enlaza con Francia, y más concretamente con la carretera nacional francesa N-20. Ambas carreteras se juntan en la frontera franco-española.

ENMIENDA NÚM. 417

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. Acceso al hospital transfronterizo «Hospital de Cerdanya».
Importe: 185 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 185 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 185 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 185 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 318

JUSTIFICACIÓN

Como consecuencia de las nevadas acaecidas durante la temporada de invierno 2016-2017, es necesario renovar con urgencia los accesos al hospital transfronterizo Hospital de Cerdanya, des de la carretera nacional, gestionada por el Estado, al edificio del hospital. Se trata del principal acceso al hospital transfronterizo tanto para las ambulancias y vehículos de emergencia como para los usuarios de toda la comarca y de Francia, debido a la proximidad de esta vía de acceso a la frontera francesa, situada a medio kilómetro. Los accesos que sería necesario remodelar se corresponden con el Camino de Ur y la Avenida Schierbeck, ambas de propiedad municipal. En estas vías sería necesario renovar todo el asfalto.

ENMIENDA NÚM. 418

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-152 Ribes de Freser- La Molina.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 319

ENMIENDA NÚM. 419

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-152. Variant de Ribes de Freser.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se prevé una dotación para poder iniciar las obras de acondicionamiento del Eje pirenaico de acceso al futuro túnel de Toses, mediante la construcción de la variante de Ribes de Freser.

ENMIENDA NÚM. 420

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 320

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N-230 entre la boca norte del Túnel de Vielha y Vielha.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 421 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Mejoras en la N-230 en las intersección con las vías secundarias de acceso a las poblaciones de Betlan, Benós, Begós y Arró.
Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 321

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las intersecciones de la N-230 con las vías secundarias de acceso a las poblaciones de Betlan, Benós, Begós y Arró tienen un alto peligro tanto para incorporarse a la N-230 como a las vías que conducen a las poblaciones y que se debe solucionar.

ENMIENDA NÚM. 422

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-230 Senyalització y cración de un cruce peatonal con la vía secundaria que lleva a la población d'Es Bordès..

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 322

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En esta intersección el autobús escolar deja a los niños que tienen que cruzar la N-230 sin ningún tipo de señalización ni medida de seguridad.

ENMIENDA NÚM. 423

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N-230. Rotonda PK 131,5 Vilaller cruce con Montanuy.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 323

JUSTIFICACIÓN

Se trata de un peligroso tramo debido a la gran cantidad de vehículos pesados, con esta rotonda, más allá de facilitar los accesos a la parte aragonesa, se logrará reducir velocidad de entrada a la población de Vilaller, para evitar los numerosos accidentes mortales de esta vía.

ENMIENDA NÚM. 424

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N-230 Variante de Vilaller.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 425

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 324

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-230. Rotonda en N-230 pk125 con cruce L-500 Vall de Boí..

Importe: 1.230 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 1.230 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 1.230 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 1.230 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de la intersección de dos carreteras nacionales que tiene una alta siniestralidad, con un elevado tráfico de mercancías pesadas y de turismos.

ENMIENDA NÚM. 426

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 325

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-230. Instalación de dos semáforos en Pont de Suert..
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de la intersección de dos carreteras nacionales que tiene una alta siniestralidad , con un elevado tráfico de mercancías pesadas y de turismos.

ENMIENDA NÚM. 427 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-230. Variant de Pont de Suert.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 326

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 428 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-230 Rotonda pk 129 en su intersección con la N-260 el en término municipal del Pont de Suert, población Les Bordes.
Importe: 950 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 950 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 950 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 327

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 950 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de la intersección de dos carreteras nacionales que tiene una alta siniestralidad, con un elevado tráfico de mercancías pesadas y de turismos.

ENMIENDA NÚM. 429

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453 B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N-230. Sopeira-Boca Sur Túnel de Vielha.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 328

ENMIENDA NÚM. 430

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-230 Mantenimiento entre Lleida y la Val d'Aran.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 3.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La N-230 soporta una carga importante de vehículos pesados contando con un único carril por sentido. Carretera que conecta con Francia a través del Valle de Aran. Presenta un estado de inseguridad y requiere de un mantenimiento urgente.

ENMIENDA NÚM. 431

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 329

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. A-14 L.P Osca y Sopeira.
Importe: 30.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 30.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 30.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 30.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario disponer de un calendario concreto de ejecución de esta autovía para conectar la ciudad con Occitania a través del Val d'Arán.

ENMIENDA NÚM. 432

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A-14. Almenar - L.P. Osca.
Importe: 10.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 330

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 433

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Accesos A-14 A Rosselló y Alfarràs.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 2.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 331

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Tal y como se planificó en el proyecto inicial y que aún no se ha ejecutado se requiere que se realice el acceso desde la A-14 a los municipios de Rosselló y Alfarràs.

ENMIENDA NÚM. 434

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. A-14. Conexión directa con la ciudad de Lleida.
Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 2.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 2.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

No existe conexión directa entre la ciudad de Lleida y la A-14.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 332

ENMIENDA NÚM. 435

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 76. Remodelación pont de Aitona sobre el rio Segre.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 436

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 333

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 47. AP-2 Eliminación peaje de Soses a Montblanc.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Solución a la alta siniestralidad de la carretera n-240 a su paso por les Borges Blanques hasta Lleida capital debido a la gran intensidad de tráfico pesado y de vehículos que sostiene la vía.

ENMIENDA NÚM. 437

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-240 Duplicació de la calçada. Tram Lleida - Les Bordes Blanques.

Importe: 5.500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 334

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 5.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 5.500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 5.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 438

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Construcción rotonda N-240. Juneda.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 2.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 335

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La construcción de las rotondas para reducir la alta siniestralidad que ha registrado el tramo de la vía N-240 en los últimos años y atender una demanda histórica de las administraciones públicas, entidades y vecinos de la zona ya que es un punto negro en la carretera N-240 desde les Borges Blanques a Lleida.

ENMIENDA NÚM. 439

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A-27 Variante de Valls-Montblanc.
Importe: 20.972 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 20.972 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 20.972 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 20.972 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras en curso con zonas no objeto de estudio (túnel de Lilla) en las que se puede acelerar el ritmo de las obras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 336

ENMIENDA NÚM. 440

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Rotonda en la N-420 en el municipio de les Borges del Camp.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Eliminar un punto de alta siniestralidad Vial en el municipio de les Borges del Camp.

ENMIENDA NÚM. 441

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 337

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Conexión en Autovía de la N-420, entre N-232 (Valdealgofa) y la Variante Sur de Reus.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 442

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Obras de mejora de los accesos al aeropuerto de Reus.

Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 338

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 443

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-420. Variant de Gandesa.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 339

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se propone una dotación para iniciar las obras de la variante de Gandesa que ya habían figurado en presupuestos anteriores.

ENMIENDA NÚM. 444

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N-420. Variante de Corbera d'Ebre.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 340

ENMIENDA NÚM. 445

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-420 Acceso desde Mora d'Ebre.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 446

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 341

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. N-420. Variante de Riudecols.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 447 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Construcción de un nuevo acceso a Les Cases d'Alcanar desde la N-340.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 342

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El acceso a la población de Les Cases d'Alcanar (Tarragona) des de la N-340 se hace a través de una isleta situada en mitad de la carretera. Teniendo en cuenta la peligrosidad del acceso y el hecho que dicha población sea un destino turístico en verano y en vacaciones, este peligro aumenta exponencialmente. Por este motivo, reclamamos la construcción de un nuevo acceso a la población desde la N-340.

ENMIENDA NÚM. 448

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N-340 Vial de conexión a la zona portuaria de Alcanar Platja.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 343

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 449

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. Mejora de los accesos a la N-340 en el municipio de l'Amposta.
Importe: 1.825 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.825 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.825 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.825 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 344

JUSTIFICACIÓN

Desde hace años viene reclamándose la mejora del acceso a la ciudad de Amposta (Tarragona) desde la N-340. Este acceso es ahora estrecho y peligroso. Está situado en descenso, en una curva y después de cruzar un puente sobre el río Ebro. Si a esto le unimos el intenso tráfico de la zona, observamos que reviste una gran peligrosidad.

ENMIENDA NÚM. 450

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Acondocinamiento travesía N-340 en L'Aldea.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 345

ENMIENDA NÚM. 451

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N —340 Ametlla de Mar.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 452

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 346

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Proyecto de colector de aguas pluviales entre la Autovía A-7 (Variante CN-340) y su canal de desagüe en Vila-seca.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 1.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto completará el colector de aguas pluviales urbanas existente por debajo de la A-7 hasta el canal a cielo abierto, que es el desagüe de la propia A-7, i evitará posibles inundaciones de la A-7 en caso de fuertes lluvias, al conducir las aguas lejos de la propia variante, al canal existente.

ENMIENDA NÚM. 453

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 347

Artículo: 47. Compensación a los usuarios de la AP-7 entre L'Hospitalet de l'Infant - Ulldecona mientras duran las obras de la N 340.

Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 6.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 454

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Deconstrucción del puente de la antigua N-340 en Cambrils.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 348

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 455

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.
Artículo: 47. Compensación a los usuarios de la AP-7 entre Torredembarra y Vilafranca mientras duran las obras de la N 340.
Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 6.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 6.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 349

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 456

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. Mejora del acceso a Coma-ruga desde la Nacional 340.
Importe: 480 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 480 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 480 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 480 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 457

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 350

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-340. Obras de mejora de la seguridad a su paso por el término municipal de El Vendrell.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 1.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La alta ocupación de la carretera n-340 provoca tramos de concentración de accidentes y altas congestiones a su paso por el Vendrell. Con la mejora de los accesos/salidas a la ciudad se pueden mejorar mucho las circunstancias actuales.

ENMIENDA NÚM. 458

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 351

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 76. Ajuntament de Santa Oliva para ampliar el puente de acceso al núcleo urbano.
Importe: 950 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 950 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 950 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 950 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 459 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N-340. Desdoblamiento a su paso por el municipio de l'Arboç.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 352

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La n-340 a su paso por el municipio de l'Arboç provoca numerosas retenciones así como un peligro para los peatones ya que dicha vía atraviesa el municipio.

ENMIENDA NÚM. 460

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N-340 Obras de la rotonda en las intersecciones con la carretera de Sant Sadurní d'Anoia i la Carretera de Sant pau d'Ordal..
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 353

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Esta obra es ya imprescindible, pero aún más si tenemos presente que con las obras de la Variante de Vallirana, tendremos mucho más tránsito en estas intersecciones.

ENMIENDA NÚM. 461

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. N-340. Paso peatonal en el núcleo urbano del Ordal.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Paso peatonal elevado sobre la N-340 para evitar que los peatones tengan que cruzar la carretera y así evitar accidentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 354

ENMIENDA NÚM. 462

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Variant de Vallirana.
Importe: 45.850 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 45.850 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 45.850 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 45.850 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario acelerar la ejecución de las obras en curso.

ENMIENDA NÚM. 463

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 355

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Remodelación del puente de la N-340 en Molins de Rei para habilitar carril bici.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 464

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Proyecto conexión Autovía B-24 con Autopista B-23.

Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 356

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Conexión de la autovía B-24 en el municipio de Pallejà con la autopista B-23 en Molins de Rei. Finalización del proyecto ya redactado en su extremo nordeste. Es una obra reclamada reiteradamente en el Ministerio de Fomento por los ayuntamientos colindantes para la mejora del tránsito particular y de mercancías, mejorando las conexiones viarias de la zona.

ENMIENDA NÚM. 465

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Transformación de la B23 en Via Cívica.
Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 15.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 357

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aportación para la ejecución de las obras de transformación integral del tramo de la B23 comprendido entre Barcelona y Molins de Rei, para que esta vía adquiera carácter urbano y sea conector cívico entre las poblaciones por las que discurre.

ENMIENDA NÚM. 466

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Conexión de la autopista AP-7 y la autovía A-2.
Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 4.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 4.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 358

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obres muy avanzadas. Es necesario acelerar la ejecución de los trabajos pendientes.

ENMIENDA NÚM. 467

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Pantallas acústicas entorno urbano autopista AP-7 (Can Cases/Vila).
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 359

ENMIENDA NÚM. 468

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. AP-7 Señalización sortida Gelida.
Importe: 50 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 50 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 50 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 50 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Castellví de Rosanes se encuentra a 4 km de la salida 26 de la AP-7, sería importante añadir a los carteles de salida el nombre del municipio de «Castellví de Rosanes».

ENMIENDA NÚM. 469

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 360

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 61. AP-7 Mejoras en la conexión con la C-51 en el Vendrell.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Una salida de autopista en la conexión de la misma con la carretera c-51 entre El Vendrell y Valls es estratégica para el desarrollo económico, social e industrial de la provincia.

ENMIENDA NÚM. 470

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. AP-7. Salida a su paso por Banyeres del Penedès.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 361

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Con la implantación del centro logístico previsto en la zona, el tránsito de caminos afectará negativamente a los municipios de l'Arboç y Banyeres del Penedès, los cuales ya padecen a día de hoy las retenciones de la n-340 que cruza la población de l'Arboç.

ENMIENDA NÚM. 471

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Estudio informativo para la conexión de la A-7 con la AP-7, en la rotonda de El Mèdol (Tarragona).

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 362

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 472

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Estudio informativo para la conexión de la A-7 con la AP-7, en el término municipal de Vandellòs i L'Hospitalet de l'Infant.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 100 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 363

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 473

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. AP-7. Salida a su paso por Freginals.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La salida de la AP7 en Freginals situada en la comarca del Montsià supondría una inmejorable conexión en el margen derecho del río Ebre para todos aquellos vehículos procedentes de la carretera C-12, conocida como l'Eix de l'Ebre que conecta Àger (Lleida) con Amposta. Ésta es el eje principal de comunicación para los vehículos procedentes de Zaragoza y Lleida hacia Valencia. La solución de una salida AP7 en Freginals supondría una mejora en seguridad viaria, puesto que el tramo viario de la AP7 que transcurre entre Amposta y Ulldecona está considerado como uno de los tramos más peligrosos de la AP7 debido a la alta siniestralidad. Disponer de un acceso directo a la AP7 en la comarca del Montsià que actualmente no dispone de ninguna, permitiría, a su vez, la conexión directa de los pueblos del interior de la comarca hacia el eje mediterráneo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 364

ENMIENDA NÚM. 474

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 47. Gratuidad AP 7 Tramo Ulldecona-Vinaròs-L'Hospitalet de l'Infant.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Debido al intensísimo tráfico —especialmente de camiones— en el tramo de la N-340 que va desde Alcanar a l'Hospitalet de l'Infant, con el gran número de accidentes que ello comporta y, teniendo en cuenta que la autovía libre de peaje no existe en dicho tramo, reclamamos la gratuidad de la AP7 desde la salida de Alcanar-Ulldecona-Vinaròs hasta l'Hospitalet de l'Infant.

ENMIENDA NÚM. 475

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 365

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A-7 Mora - La Pobla de Montornès.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la licitación de las obras.

ENMIENDA NÚM. 476

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A-7 La Jana - L'Hospitalet de l'Infant (Tramo de Catalunya).
Importe: 1.850 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 366

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.850 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.850 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.850 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La A7 en dirección sur acaba su trazado en L'Hospitalet de l'Infant, obligando a los conductores a seguir por la N-340 con el consecuente tráfico intenso, y que se ha convertido en uno de los puntos negros de la red viaria estatal; tal es la siniestralidad que ha conllevado a la adopción de medidas de circulación extraordinarias como la limitación de velocidad a 80 km/h en diversos tramos de un recorrido de 81 km. En el año 2015 se aprobó el estudio informativo y por parte de la titular del Ministerio de Fomento se anunció la licitación de la redacción del proyecto de construcción del tramo La Jana-El Perelló, por importe de 470 Meuros, seguido del segundo tramo, por importe de 178 M€ que concluiría la conexión entre el Perelló y Hospitalet de l'Infant. No cabe duda que la A7 ha de convertirse en una de las infraestructuras viarias más importantes de la red viaria estatal puesto que es el factor vía el que incide en la seguridad y por tanto en reducción de siniestralidad.

ENMIENDA NÚM. 477

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. A-7 Altafulla - Vilafranca.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 367

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se prevé una dotación para redactar los proyectos constructivos de los diferentes tramos de la autovía A-7 entre Altafulla y Vilafranca del Penedès.

ENMIENDA NÚM. 478

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Plataforma B-23. Molins de Rei a Barcelona.
Importe: 12.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 12.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 12.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 368

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 12.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de licitar e iniciar, en 2016, las obras del carril bus de la B-23 y redefinición del coste en base al proyecto básico.

ENMIENDA NÚM. 479

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Ronda Litoral. Modificación de la conexión con la C-245 en Cornellà para habilitar un carril bici.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 369

ENMIENDA NÚM. 480

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Ampliar la capacidad del tramo de la Ronda Litoral entre el Morrot y el carrer 3 de la Zona Franca.

Importe: 50.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 50.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 50.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 50.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria una intervención de transformación de este tramo de vía, para adaptarla a las necesidades funcionales que requiere y para conectar la Zona Franca con el resto de ciudad mediante una vía de carácter más urbano.

ENMIENDA NÚM. 481

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 370

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. B-40 conexión con autopista AP-7 (cinturón oeste Seat):.

Importe: 40.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 40.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 40.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 40.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 482

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 371

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. B-40. Olesa de Montserrat-Viladecavalls.
Importe: 31.960 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 31.960 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 31.960 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 31.960 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario acelerar la ejecución de las obras en curso.

ENMIENDA NÚM. 483 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. B-40 Actuaciones en el entorno del túnel artificial de Viladecavalls en la Autovía B-40 pp.kk. 0+270 a 0+890.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 372

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Realización de las obras referentes al estudio aprobado del proyecto de Construcción de clave 52-B-4990. Obras que se proyectan: Impermeabilización de la cubierta del túnel artificial existente; Restauración morfológica del terreno en zona adyacente al túnel artificial; Acondicionamiento del Torrent de Sant Miquel, paralelo al túnel artificial en su lado oeste, mediante revestimiento con escollera hormigonada.

ENMIENDA NÚM. 484

De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. Conexión de la B-40 con la B124.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 500 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 373

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de impulsar la redacción del estudio informativo y proyecto constructivo de la B-40 entre Sabadell y Terrassa.

ENMIENDA NÚM. 485

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.
Artículo: 60. B-40 Terrassa-Granollers.
Importe: 700 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 700 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 700 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 700 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de impulsar la redacción del estudio informativo y proyecto constructivo de la B-40 entre Sabadell y Terrassa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 374

ENMIENDA NÚM. 486

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Accés al Port de Barcelona desde el Cinturó del Litoral.

Importe: 32.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 32.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 32.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 32.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras en curso con zonas no objeto de modificado en las que se puede acelerar el ritmo de las obras.

ENMIENDA NÚM. 487

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 375

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.
Artículo: 61. «Actuaciones de seguridad vial en Catalunya (Barcelona)».
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 488 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.
Artículo: 61. «Actuaciones de seguridad vial en Catalunya (Tarragona)».
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 376

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 489 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.
Artículo: 61. «Actuaciones de seguridad vial en Catalunya (Lleida)».
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 377

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 490 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.
Artículo: 61. «Actuaciones de seguridad vial en Catalunya (Girona)».
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 1.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 378

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 491

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Catalunya» (Barcelona).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 492

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 379

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Catalunya» (Girona).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 493

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 380

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Catalunya» (Lleida).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 494

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Catalunya» (Tarragona).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 381

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 495 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.
Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.
Artículo: 61. «Actuaciones de Seguridad Vial destinadas a las motocicletas».
Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 5.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 382

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 496

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 39. Dirección General de Transporte Terrestre.
Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al Transporte Terrestre.

Artículo: 45. Transferencia a Cataluña para compensar los servicios de transporte de cercanías y regionales, que presta Renfe Viajeros, S.A., traspasados a dicha CCAA, correspondientes al ejercicio 2015, pendientes de liquidación..

Importe: 199.965 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 199.965 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 199.965 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 199.965 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los decretos de los traspasos del servicio de Rodalies de Catalunya a la Generalitat establecen que las transferencias se deben hacer a la Generalitat de Catalunya, administración titular de la concesión y que es esta la que debe liquidar la aportación a Renfe, como empresa concesionaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 383

ENMIENDA NÚM. 497

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Ampliación de andana y accesibilidad en la estación de ferrocarril de Camallera.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad

Proyecto: 2007.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 498

De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 384

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 60. Línea férrea Barcelona-Vilamallà-Portbou: tercer rail.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA NÚM. 499
De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 60. Conexión corredores ferroviarios al norte de Barcelona.
Importe: 7.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 385

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 7.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de conectar los corredores ferroviarios al norte de Barcelona con objeto de equilibrar el tráfico de cercanías por los túneles de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 500 De don Josep Lluís Cleries i González (GPMX)

El Senador Josep Lluís Cleries i González (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 60. Nova Estació de Sant Andreu Comtal.
Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.
Artículo: 871. ADIF-Alta Velocidad
Importe: 7.000 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 113

19 de junio de 2017

Pág. 386

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF-ALTA VELOCIDAD

BAJA EN INGRESOS

Aportaciones patrimoniales procedentes del Ministerio de Fomento.
Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Empresa: ADIF-Alta Velocidad
Proyecto: 2007.
Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En necesidad de finalizar la ejecución de esta estación y eliminar las limitaciones que la estación actual comporta para el servicio de Rodalies.
